



LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS, A.C.

INFORME

2020



[www.i\(dh\)eas.org](http://www.i(dh)eas.org)

INFORME

2020

ÍNDICE

Introducción..... 1

Lucha contra la impunidad en casos de violaciones graves a los derechos humanos 2

Litigio internacional..... 2

- Acudimos ante el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas para la búsqueda de 39 personas desaparecidas en Nayarit
- Acompañamos a víctimas del estado de Morelos para denunciar ante la ONU las irregularidades en la identificación de los cadáveres encontrados en las fosas de Jojutla
- Acudimos frente al Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas por la desaparición de dos mujeres trans en Jalisco

Litigio interno..... 8

- Nuestro acompañamiento jurídico en 2020 en una mirada
- El Estado mexicano reconoció su responsabilidad internacional en las tres decisiones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU por desaparición forzada
- La Suprema Corte analizará la obligatoriedad de las Acciones Urgentes ordenadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU
- Avances hacia el cumplimiento de las decisiones internacionales en el caso de Jesús Israel Moreno Pérez
- Avances en la investigación, sanción y reparación en el caso de desaparición forzada de los jóvenes Marín Yan
- Justicia para los crímenes de la llamada “Guerra Sucia”: el caso de Aurora de la Paz Navarro del Campo
- Víctimas e IDHEAS acudimos a la CNDH para denunciar a la CEAV por negligencia y violación de derechos humanos

Lucha contra la violencia hacia las mujeres 22

- Litigio de casos de mujeres desaparecidas y de violencia de género
- Incidencia y monitoreo del impacto y de la implementación de la Alerta de Violencia de Género por desaparición de mujeres en el Estado de México

Acompañamiento de personas defensoras de los derechos humanos, colectivos de víctimas y periodistas en situación de riesgo 24

- Araceli Salcedo, defensora de los derechos humanos en Veracruz
- Brindamos asistencia técnica a organizaciones locales de defensa de los derechos humanos y colectivos de víctimas
- Acompañamiento jurídico al periodista Emir Olivares

- “De víctimas a defensoras”: visibilizar y reivindicar la lucha de las defensoras

Representamos a víctimas de tortura 29

- Presentamos el caso de James Wooden ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura
- El caso de Nancy Saavedra Rebollo
- El caso de José Valdemar Saucedo Huitrón

Incidencia nacional e internacional para denunciar violaciones graves a los derechos humanos y promover el respeto de los mismos33

- Incidencia sobre el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU para recibir y examinar casos individuales
- Incidencia en la elaboración de lineamientos para el cumplimiento de decisiones internacionales
- Las recomendaciones de IDHEAS fueron incluidas en el nuevo Protocolo Homologado de Búsqueda
- Organización del foro “La cooperación eficaz en el derecho penal y su rol en un sistema penal garantista” con el Senado de la República
- Incidencia internacional: visibilizar el incumplimiento del Estado Mexicano de decisiones internacionales de la ONU
- Participamos en el VII Seminario de la Sociedad Civil Unión Europea / México35
- Lucha contra la impunidad y crímenes de lesa humanidad

Derechos de las víctimas 4

- Alertamos a la CIDH sobre la omisión del Estado mexicano en proteger y garantizar los derechos de las familias de personas desaparecidas en el contexto de la pandemia
- Monitoreo de la armonización de la Ley General sobre Desaparición y de la Ley General de Víctimas
- Incidencia para promover el respeto de los derechos de las víctimas y monitorear el desempeño de los mecanismos de atención a víctimas
- Capacitaciones y empoderamiento de víctimas y colectivos

Visibilizar las violaciones a los derechos humanos y reivindicar la lucha y memoria de las víctimas 49

- Documental “Abrir la tierra”
- Gaceta “Verdad a voces: la pesadilla nayarita continúa”, un ejercicio de memoria para las víctimas de desaparición forzada en Nayarit
- “No pueden ni deben olvidarnos”, conmemoración de los aniversarios de las víctimas

Fortalecimiento institucional 56

Introducción

Somos una asociación civil sin fines de lucro que, mediante el litigio estratégico en derechos humanos y el acompañamiento jurídico a víctimas de violaciones graves de derechos humanos (como torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales), busca producir cambios normativos, procedimentales y conductuales dentro de las instituciones del Estado mexicano para combatir la impunidad y proteger a las víctimas y/o a sus familiares.

Nuestro compromiso es brindar atención de calidad y gratuita a las personas y grupos de víctimas que acompañamos, tratándolas como actores del cambio social y asegurando su inclusión y participación activa en los procesos que impulsamos.

Aspiramos a ser una organización referente para la comunidad nacional e internacional de derechos humanos por nuestra contribución, mediante el uso del litigio estratégico, a la erradicación de la impunidad en México.

IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.



+(52) 5567183063



www.idheas.org.mx



www.facebook.com/idheasdh/



@idheasdh



info@idheas.org.mx



IDHEAS, Litigio Estratégico
en Derechos Humanos

Lucha contra la impunidad en casos de violaciones graves a los derechos humanos

México atraviesa una crisis de violaciones graves a los derechos humanos, donde abusos como las desapariciones forzadas, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales son cometidos de manera generalizada y sistemática. Estas prácticas afectan cotidianamente la vida de personas, familias y comunidades. En atención a esta problemática IDHEAS realiza acciones tendientes a erradicar la impunidad y los patrones que fomentan las violaciones graves a los derechos humanos en México, principalmente a través del acompañamiento jurídico de casos a nivel nacional, regional e internacional.

En la labor de acompañamiento y litigio que realizamos hemos detectado numerosas carencias en los procesos de investigación, tales como: la ausencia de una investigación de casos complejos o relacionados con la macrocriminalidad; la falta de análisis de contexto y de investigación y persecución de autores intelectuales de los delitos, la cadena de mando o los superiores jerárquicos; una deficiente capacidad analítica de las pruebas; limitaciones y obstrucciones en la investigación; deficiencias en la exhumación, inhumación, conservación y entrega de restos óseos; falta de perspectiva de género en las investigaciones; revictimización, criminalización y falta de atención adecuada a las víctimas.

En este contexto, siguiendo la misión, visión y líneas de trabajo de IDHEAS, buscamos promover la aplicación de estándares internacionales y de perspectiva de género para una efectiva investigación de los casos y atención a las víctimas que acompañamos, además de velar por el cumplimiento del marco normativo por parte de las autoridades. Uno de los objetivos de IDHEAS también es visibilizar las violaciones de derechos humanos, así como los avances y retos para superar esta situación.

Litigio internacional

Históricamente las organizaciones de defensa de los derechos humanos en México han privilegiado el uso del sistema interamericano, el cual, pese a sus bondades, enfrenta hoy en día serios desafíos y un retraso considerable en el análisis de los casos, producto de un rezago acumulado. Por lo tanto, parte de la estrategia institucional de IDHEAS ha consistido en especializarse en el litigio estratégico ante el Sistema Universal –sistema poco usado en México– como una estrategia para abrir nuevas vías de acceso a la justicia internacional para las víctimas e incidir en cambios normativos, procedimentales y conductuales dentro de las instituciones en México. **En el año 2020 IDHEAS continuó consolidándose como una organización de la sociedad civil referente en materia de litigio estratégico ante instancias nacionales e internacionales**, no solamente para proteger los derechos de las víctimas de casos particulares, sino también para avanzar en modificaciones estructurales que contribuyan a la no repetición de violaciones graves a los derechos humanos.

Acudimos ante el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas para la búsqueda de 39 personas desaparecidas en Nayarit

Con base en la labor de documentación de IDHEAS y de la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) en casos de desapariciones forzadas en Nayarit, el 15 de agosto de 2020 enviamos **una petición al Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) con el fin de solicitar la emisión de Acciones Urgentes para 39 casos de este delito**, cometidos en el estado de Nayarit entre abril de 2012 y mayo de 2020. La petición fue firmada por IDHEAS y cuatro colectivos de familiares de personas desaparecidas de la entidad: Familias Unidas por Nayarit, Por nuestros corazones, Renacer por amor a Ellos y En Búsqueda de Verdad y Justicia.

El 25 de agosto de 2020¹ el CED emitió las **Acciones Urgentes para que el Estado mexicano tomara de forma urgente todas las medidas necesarias para la búsqueda e investigación de 39 personas**. Entre otras medidas solicitó al Estado mexicano: informar si se ha investigado al personal de la fiscalía y policía estatal de Nayarit por sus vínculos en las desapariciones forzadas, en hechos sucedidos bajo el mando del exfiscal Edgar Veytia, detenido actualmente por narcotráfico en Estados Unidos.

A raíz de las Acciones Urgentes y de la labor de incidencia política de IDHEAS y de los colectivos con autoridades federales y estatales obtuvimos varios resultados positivos:

- Después de tres años sin pronunciarse públicamente sobre el problema de las desapariciones forzadas, **Antonio Echevarría, gobernador del estado de Nayarit, expresó su solidaridad con las y los familiares de personas desaparecidas y demandó “el combate frontal a este problema”**. El presidente del Congreso de Nayarit se comprometió públicamente a considerar pedir comparecencia de la Fiscalía General del Estado por los pocos resultados en la investigación de las desapariciones forzadas.
- Gracias a la presión sobre las autoridades nayaritas avanzaron los **procesos de identificación, notificación y restitución de los restos mortales de personas desaparecidas**, los cuales fueron localizados en fosas clandestinas. Fueron identificadas ocho víctimas, tres de las cuales ya fueron restituidas a sus familias.
- Por otra parte, en respuesta a las Acciones Urgentes emitidas por el CED y a reuniones de trabajo de IDHEAS con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Nayarit, **la CNB impulsó un proceso para la realización de un análisis de contexto para la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad**.

1 IDHEAS, “El Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas solicita la búsqueda de 39 personas desaparecidas en Nayarit, México”, 25 de agosto de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/el-comite-contras-las-desapariciones-forzadas-de-naciones-unidas-solicita-la-busqueda-de-39-personas-desaparecidas-en-nayarit-mexico/>

- Logramos que la Fiscalía General de la República (FGR) atrajera todos los casos con Acciones Urgentes, para su investigación y la sanción de los responsables.
- Logramos que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit emitiera dos recomendaciones relacionadas con casos de desaparición y en contra de la Fiscalía General del Estado de Nayarit (FGEN)².



Foto: Instagram @no_me_llamo_2020

Proyección en la Ciudad de México en septiembre de 2020 para visibilizar el problema de las desapariciones forzadas en Nayarit y la emisión de Acciones Urgentes por la ONU.

² Las recomendaciones 06/2020 y 07/2020 pueden ser consultadas y descargadas en el sitio web de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos de Nayarit: <http://www.cddhnayarit.org/es/rec2020>



Foto: Jérémy Renaux/IDHEAS



Foto: Jérémy Renaux/IDHEAS

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el 30 de agosto de 2020, acompañamos la marcha de las y los familiares de personas desaparecidas en Nayarit, la cual permitió visibilizar su lucha y colocar en la agenda pública local las Acciones Urgentes emitidas por el CED.

Acompañamos a víctimas del estado de Morelos para denunciar ante la ONU las irregularidades en la identificación de los cadáveres encontrados en las fosas de Jojutla

El 9 de noviembre de 2020 IDHEAS acompañó en conferencia de prensa a las familias de personas desaparecidas del estado de Morelos, quienes exigen la identificación de más de 85 cadáveres encontrados en las fosas comunes irregulares de Jojutla en abril de 2017³.

Denunciamos las irregularidades en la identificación de las personas localizadas en las fosas tanto de Jojutla como de Tetelcingo, y resaltamos que se cumplieron más de tres años y medio desde que se llevó a cabo la primera exhumación sin que las familias que buscan a un ser querido tengan respuesta sobre la identidad de las personas halladas.

Durante la conferencia de prensa⁴ IDHEAS, a solicitud de los colectivos de familiares, presentó una comunicación ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU para denunciar la situación y pedir su intervención con el objetivo de que el estado realice las acciones de identificación forense pendientes desde hace más de dos años.⁵



Fotos: Marcela Méndez/IDHEAS

Las integrantes de Regresando a Casa Morelos A.C. y el director de IDHEAS, Juan Carlos Gutiérrez, participaron en la conferencia de prensa.

3 IDHEAS, “Denuncian doble desaparición forzada de víctimas exhumadas en Morelos”, 18 de noviembre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/noticias-idheas/denuncian-doble-desaparicion-forzada-de-victimas-exhumadas-en-morelos/>

4 IDHEAS, “Más de tres años sin identificar a las víctimas de las fosas comunes irregulares de Jojutla”, 18 de noviembre de 2020: https://www.youtube.com/watch?v=OS_8ivlSHQc

5 IDHEAS, “Comunicación ante el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas sobre la continuada actuación irregular de la Fiscalía General del Estado de Morelos en el manejo de perfiles genéticos, cadáveres no identificados y fosas clandestinas”, 20 de enero de 2021: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/comunicacion-ante-el-grupo-de-trabajo-de-desapariciones-forzadas-e-involuntarias-de-las-naciones-unidas-sobre-la-continuada-actuacion-irregular-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-morelos-en-el-manaje/>

Acudimos frente al Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas por la desaparición de dos mujeres trans en Jalisco

El 18 de septiembre de 2020 desaparecieron en el estado de Jalisco tres mujeres trans: **Dafne Anahí Vázquez Benity** (26 años), **Kenia Duarte Pérez** (20 años) y **Karla García Duarte** (22 años). Los esfuerzos de difusión realizados por sus familiares, organizaciones civiles, medios de comunicación y ciudadanía permitieron la localización con vida de Dafne Anahí el 7 de octubre.

Ante el tiempo transcurrido desde la desaparición de Kenia y Karla y el grave contexto de violencia de género, IDHEAS envió una petición al Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) con el fin de alertarle sobre esta situación⁶.

El 9 de octubre el CED emitió dos Acciones Urgentes para obligar al Estado mexicano a tomar todas las medidas necesarias de búsqueda y localización de las víctimas, lo que sentó un precedente importante en términos jurídicos, ya que por primera vez desde su creación el CED se pronunció sobre casos de desaparición de mujeres de la comunidad **LGBTTTIQ**. Además, se estableció un estándar importante, ya que obliga a las autoridades a asegurar que la búsqueda e investigación penal incorporen el enfoque de género y tomen en consideración la identidad de género de las víctimas. En octubre venció el plazo para que el Estado mexicano respondiera a la ONU sobre la desaparición de Kenia y Karla, sin embargo, esperamos que la presión internacional ejercida permita la pronta localización con vida de las dos víctimas. Esta acción tuvo amplia cobertura en medios de comunicación⁷.



Karla García Duarte



Kenia Duarte Pérez



Dafne Anahí Vázquez

6 IDHEAS, "Naciones Unidas exhorta al Estado mexicano a buscar y localizar a dos mujeres trans desaparecidas en el estado de Jalisco", 9 de octubre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/naciones-unidas-exhorta-al-estado-mexicano-a-buscar-y-localizar-a-dos-mujeres-trans-desaparecidas-en-el-estado-de-jalisco/>

7 Andrea Vega, Animal Político, "Es como si se las hubiera tragado la tierra': madre de joven trans desaparecida en Jalisco", 9 de octubre de 2020, disponible en: https://www.animalpolitico.com/2020/10/kenia-madre-de-joven-trans-desaparecida-en-jalisco/?fbclid=IwAR0WKg3jSAHIZizWkbTF39_x_VUSqW-NsfOXRbZsVxcdepyXV-fyAJ7NBek
Dalia Souza, Zona Docs, "El Estado mexicano deberá implementar acciones urgentes para localizar con vida a Kenia y Karla, mujeres trans desaparecidas en Jalisco: ONU", 11 de octubre de 2020: <https://www.zonadocs.mx/2020/10/11/el-estado-mexicano-debera-implementar-acciones-urgentes-para-localizar-con-vida-a-kenia-y-karla-mujeres-trans-desaparecidas-en-jalisco-comite-ced/>



Litigio interno

Seguimiento de las decisiones del Comité de Derechos Humanos de la ONU

Se estima que en México la tasa de impunidad de los crímenes es de 99%. A la fecha se reportan más de 82 mil personas desaparecidas, pero únicamente en 35 casos se han reportado condenas penales respecto de los responsables. Ante esta situación, las víctimas no tienen otra opción que acudir a las instancias internacionales para obtener justicia. **En 2019 IDHEAS logró las primeras sentencias en contra de México emitidas por la ONU en casos de desaparición forzada⁸.** Sin embargo, las autoridades mexicanas han ignorado estas decisiones y se han negado a cumplirlas de manera integral.

Por lo tanto, en 2020 nos enfocamos en obtener avances para garantizar el acceso de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos a la verdad, justicia y reparación, y buscamos fomentar el cumplimiento por parte de las autoridades mexicanas de las decisiones internacionales, con el fin de abrir los mecanismos de justicia internacionales para las víctimas.

Gloria Leticia Díaz, Proceso, “Karla y Kenia, las mujeres trans desaparecidas en Jalisco que la ONU urge localizar”, 9 de octubre de 2020: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/10/9/karla-kenia-las-mujeres-trans-desaparecidas-en-jalisco-que-la-onu-urge-localizar-250706.html>

8 Información detallada en: <https://www.idheas.org.mx/>

Nuestro acompañamiento jurídico en 2020 en una mirada

Brindamos acompañamiento jurídico a **36 casos**, con un total de:



71
víctimas directas
(57 hombres y
18 mujeres)



123
víctimas indirectas

Actualmente **IDHEAS** acompaña:



- Dos casos de secuestro (dos hombres)
- 24 casos de desaparición y desaparición forzada (víctimas directas: 57 hombres y 14 mujeres)
- Cinco casos de tortura (tres hombres y dos mujeres)
- Tres casos de personas defensoras de derechos humanos (un hombre y dos mujeres)
- Dos casos de periodistas (dos hombres)

El Estado mexicano reconoció su responsabilidad internacional en las tres decisiones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU por desaparición forzada

En 2019, como resultado de la labor de litigio de IDHEAS, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció la violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la responsabilidad del Estado mexicano en tres casos individuales de desaparición forzada: **Christian Téllez Padilla**, desaparecido en Veracruz el 20 de octubre de 2010; **Jesús Israel Moreno Pérez**, desaparecido en Oaxaca el 8 de julio de 2011; y **Víctor Manuel Guajardo Rivas**, desaparecido en Coahuila el 10 de julio de 2013. Los dictámenes de estos tres casos –litigados por IDHEAS desde 2015– sientan un precedente histórico al abrir una vía de acceso a la justicia internacional para las víctimas de desaparición y sus familiares en México.

El 9 de diciembre de 2020, en un acto histórico, el Estado mexicano reconoció su responsabilidad internacional⁹ en estas tres decisiones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU. En el evento representantes de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de los gobiernos federal y estatales –encabezados por el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas– ofrecieron, como un componente de la reparación integral del daño, disculpas públicas a las familias de las víctimas. Éste el primer acto por parte del Estado mexicano para reconocer su responsabilidad en un caso de desaparición forzada y representa un primer paso para avanzar hacia el cumplimiento pleno de los tres dictámenes.



9 IDHEAS, “El Estado mexicano reconocerá la responsabilidad internacional en tres decisiones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU por desaparición”, 8 de diciembre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/el-estado-mexicano-reconocera-la-responsabilidad-internacional-en-tres-decisiones-emitidas-por-el-comite-de-derechos-humanos-de-la-onu-por-desaparicion/>

Durante el evento publicamos las historias¹⁰ de Christian, Jesús y Víctor Manuel, así como la lucha de sus familias, y un video de Hélène Tigroudja, experta del Comité de Derechos Humanos de la ONU¹¹. La Segob realizó la transmisión del evento¹², mismo que tuvo repercusiones en medios de comunicación¹³.

«Para el Comité es importantísimo luchar contra las desapariciones forzadas, pero es también importantísimo investigar... en los tres casos México tiene la obligación de proporcionar a los autores un recurso efectivo que requiere una reparación integral, y en un contexto tan grave la forma principal de reparación es brindar la luz sobre los hechos y responsabilidades criminales»: Hélène Tigroudja, experta del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

«Lo que quiero es que las autoridades expliquen a mis nietos por qué su padre no está con ellos en su casa, porque yo ya no tengo palabras»: Hortensia Rivas, madre de Víctor Manuel Guajardo Rivas.



Alejandro Encinas

10 IDHEAS, “#MéxicoAnteLaONU: Acto de responsabilidad del Estado mexicano por desapariciones forzadas”, 9 de diciembre de 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=nVYTfh1IDDE&t=14s>

11 IDHEAS, “Hélène Tigroudja, experta del Comité de Derechos Humanos de la ONU”, 9 de diciembre de 2020: <https://www.facebook.com/idheadh/posts/4043245892356931>

12 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie), “Acto de responsabilidad y disculpa pública del Estado Mexicano”, 9 de diciembre de 2020: https://www.youtube.com/watch?v=cRfLROqGPrI&feature=emb_title&fbclid=IwAR3dvm1RA0cms7i_qZi-xp-po7ErzOrQXvBBhYF_kSi23YaDtcK4nviMw-U

13 Alexis Ortiz, El Universal, “Estado mexicano ofrece disculpa pública por desaparición forzada de tres jóvenes”, 9 de diciembre de 2020: https://www.eluniversal.com.mx/nacion/disculpa-publica-estado-mexicano-ofrece-por-desaparicion-forzada-de-tres-jovenes?fbclid=IwAR2X4UCoa5CGNj6yOGb20YjVCESekVhbc9o_E4eoWLw9J_nsuxVF_bfM2xA

“Acudo en nombre del Estado mexicano a ofrecer disculpas públicas y a asumir la responsabilidad del Estado mexicano por las violaciones graves a los derechos humanos que representaron las desapariciones forzadas de Christian Téllez Padilla, (...) de Jesús Israel Moreno Pérez (...) y de Víctor Manuel Guajardo Rivas (...) Quiero reiterar, también, nuestro compromiso de continuar luchando juntos con las organizaciones para erradicar esta práctica indeseable y deleznable; refrendo la voluntad del Estado para cumplir con su deber de reparar integralmente a las víctimas a través de la labor coordinada de todas las autoridades involucradas y con el acompañamiento del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y todas las organizaciones internacionales y nacionales en defensa de estos derechos fundamentales. (...) Ésta es una disculpa pública que asumimos con toda responsabilidad y con la convicción de que es el primer paso para garantizar una reparación integral que debe garantizar la verdad, la justicia y la garantía de no repetición.”: Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación.

Estado mexicano ofrece disculpa pública por desaparición forzada de tres jóvenes

La disculpa pública fue realizada por Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por hechos ocurridos en 2010, 2011 y 2013



Alejandro Encinas

Foto: El Universal



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



La Suprema Corte analizará la obligatoriedad de las Acciones Urgentes ordenadas por el Comité contra la Desaparición de la ONU

El Comité contra la Desaparición Forzada ha emitido 490 acciones urgentes para México –de las cuales IDHEAS ha solicitado 190–, para la búsqueda e investigación de personas desaparecidas, así como medidas cautelares para la protección de sus familiares. Sin embargo, el Estado mexicano, en sus tres niveles de gobierno, ha incumplido sistemáticamente con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, impidiendo a las familias conocer la suerte y paradero de sus seres queridos.

Ante el incumplimiento de las Acciones Urgentes por parte de la mayoría de las autoridades, IDHEAS solicitó que el asunto de la obligatoriedad de las acciones urgentes fuera asumido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A inicios de 2021 el máximo tribunal se pronunciará sobre la obligatoriedad de este mecanismo humanitario, establecido en el artículo 30 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, de la cual el Estado mexicano es parte, y que contribuye a que los Estados emprendan acciones inmediatas para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.



**LAS ACCIONES URGENTES
DEL COMITÉ DE LA ONU SON
OBLIGATORIAS Y TIENEN UN
CARÁCTER VINCULANTE
PARA EL GOBIERNO DE
MÉXICO.**

#MÉXICOANTELAONU

La discusión en la SCJN surgió a partir del amparo en revisión 1077/2019, presentado por IDHEAS en el caso de desaparición forzada de Víctor Álvarez Damián¹⁴ contra la fiscalía de Veracruz; Víctor, junto con otros jóvenes, fue víctima de desaparición forzada en 2013, en la colonia Formando Hogar, Veracruz.

Ante la negativa de la autoridad ministerial y, posteriormente, del órgano judicial de distrito de reconocer que las Acciones Urgentes son obligatorias solicitamos que este asunto fuera asumido por la SCJN por su trascendencia social.

IDHEAS y organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos de derechos humanos, instituciones públicas y académicos, presentamos una serie de Amicus Curiae a la Suprema Corte, con el fin de exponer nuestra opinión técnica y aportar elementos para la discusión sobre las obligaciones del Estado mexicano en la materia.

En caso de ser favorable para las víctimas, esta decisión representará un avance importante para reafirmar la obligación que tienen las autoridades mexicanas de cumplir con las decisiones de los organismos internacionales en casos de violaciones graves a los derechos humanos, como lo es la desaparición forzada. Podría sentar un precedente importante para abrir el acceso a la justicia para muchas de las víctimas de desaparición en el país, ya que permitiría hacer justiciables las decisiones logradas ante los organismos de Naciones Unidas.



Foto: i(dh) eas

Para difundir la importancia de esta discusión lanzamos el micrositio #MéxicoAnteLaONU¹⁵, en donde pueden ser consultados los Amicus Curiae, y publicamos videos con testimonios de familiares de víctimas, con los cuales buscamos visibilizar las obligaciones que tiene México para cumplir con todas las decisiones emitidas por la ONU para la búsqueda de personas desaparecidas, como las emitidas por el Comité de Derechos Humanos.

14 IDHEAS, "Formando hogar", 13 de septiembre de 2017: <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/de-saparicion-forzada-y-de-particulares/formando-hogar/>

15 IDHEAS, "#MéxicoAnteLaONU: SCJN se pronunciará sobre la obligatoriedad de las acciones urgentes emitidas por la ONU para la búsqueda de personas desaparecidas": <https://www.idheas.org.mx/especiales/amicus/index.html>

Avances hacia el cumplimiento de las decisiones internacionales en el caso de Jesús Israel Moreno Pérez

Ante el incumplimiento por parte del fiscal del estado de Oaxaca de la decisión emitida por el Comité de Derechos Humanos de la ONU por la desaparición del estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez, ocurrida en Chacahua, Oaxaca en 2011, y a nueve años de su desaparición, logramos avances mediante nuestras actividades de litigio e incidencia.

El 28 de julio de 2020 las y los diputados del grupo parlamentario de Morena firmaron un pronunciamiento con punto de acuerdo citando a comparecer al fiscal general de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, para responder por el incumplimiento de la decisión de la ONU.¹⁶ Sin embargo, días después las y los diputados del Congreso de Oaxaca votaron en contra de la comparecencia¹⁷. A pesar de esta negativa, la iniciativa de algunas diputadas y diputados del congreso de Oaxaca de citar al fiscal sienta un importante precedente de control político frente a la negligencia de las autoridades encargadas de cumplir de buena fe sus obligaciones nacionales e internacionales en materia derechos humanos, y en particular destaca que la actitud negligente de los funcionarios públicos compromete la responsabilidad internacional del Estado mexicano¹⁸.



Carlos Moreno

Carlos Moreno, padre de Jesús Israel, en el evento de reconocimiento de responsabilidad del Estado mexicano el pasado 9 de diciembre de 2020.

16 IDHEAS, "Congreso de Oaxaca cita a comparecer al fiscal Rubén Vasconcelos Méndez para responder por el incumplimiento de la decisión de la ONU en el caso de la desaparición de Jesús Israel Moreno Pérez", 31 de julio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/congreso-de-oaxaca-cita-a-comparecer-al-fiscal-ruben-vasconcelos-mendez-para-responder-por-el-incumplimiento-de-la-decision-de-la-onu-en-el-caso-de-la-desaparicion-de-jesus-israel-moreno-perez/>

17 IDHEAS, "Congreso de Oaxaca obstaculiza cumplimiento de la decisión de la ONU por la desaparición del joven Jesús Israel Moreno Pérez", 14 de septiembre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/congreso-de-oaxaca-obstaculiza-cumplimiento-de-la-decision-de-la-onu-por-la-desaparicion-del-joven-jesus-israel-moreno-perez/?fbclid=IwAR35SYTxY9FbbalvFquq7hJDa3dzWE5M0CiE-P00rAlwVkJ-6V0Yr6qS-w0E>

18 Pedro Matías, Proceso, "Congreso de Oaxaca obstaculiza orden de ONU en caso Jesús Israel Moreno Pérez: Idheas", 15 de septiembre de 2020: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/9/15/congreso-de-oaxaca-obstaculiza-orden-de-onu-en-caso-jesus-israel-moreno-perez-idheas-249405.html>



Jesús Israel

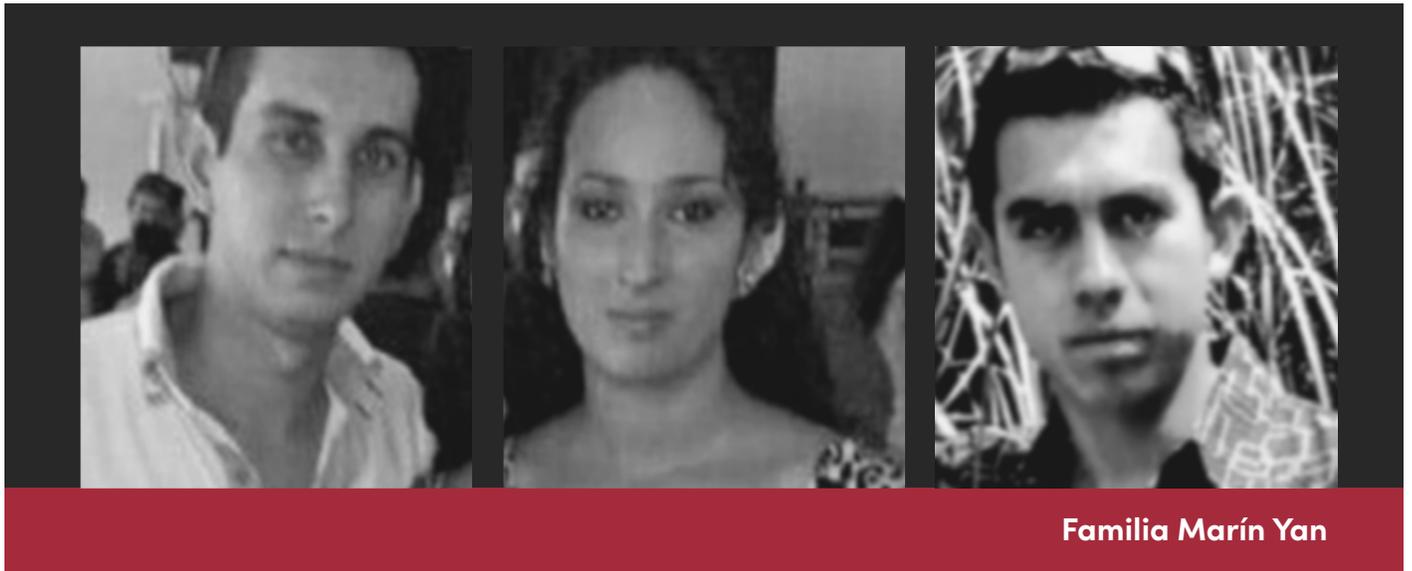
Por otra parte, el 18 septiembre de 2020 un juzgado admitió la demanda de amparo interpuesta por IDHEAS contra la Fiscalía General de la República (FGR) por incumplir la Ley de Desaparición y decisiones de la ONU en el caso de Jesús Israel. IDHEAS, en representación de la familia del joven, solicitó a la FGR la atracción de la investigación por su desaparición, ya que la Ley General de Desaparición establece que las decisiones internacionales en casos individuales deben ser investigadas por este órgano, a lo que ésta se negó a pesar de que existe una determinación emitida por la ONU.

Finalmente, en los primeros meses de 2021 se logró que la investigación fuera atraída y que se realice en sede federal.¹⁹

¹⁹ IDHEAS, “Juzgado admite demanda de amparo contra la FGR por incumplir la Ley de Desaparición y decisiones de la ONU en el caso de estudiante de la UNAM”, 5 de octubre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/juzgado-admite-demanda-de-amparo-contra-la-fgr-por-incumplir-la-ley-de-desaparicion-y-decisiones-de-la-onu-en-el-caso-de-estudiante-de-la-unam/?fbclid=IwAR0W1Isapk-KbQM3iry5QBJlac4DhTq5CxBjVJPC2UGLe0zOGRZnz21z1TIU>

Avances en la investigación, sanción y reparación en el caso de la desaparición forzada de los jóvenes Marín Yan

El 21 de julio de 2015 David Mendoza Marín, Margarita Marín Yan y Alfredo Elías Marín Bustos salieron de su casa y fueron detenidos por policías del municipio de Ahome, Sinaloa. El 22 de septiembre de 2015 IDHEAS, junto con la familia de los jóvenes, acudió al Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU para solicitar Acciones Urgentes ante el nulo avance en las investigaciones. De esta forma, se impulsó entre las autoridades la cooperación interinstitucional en la búsqueda, hasta lograr la localización de las víctimas sin vida en noviembre de 2018.



En 2020 impulsamos acciones de litigio para avanzar hacia la aprehensión y sanción de los responsables. El 17 de marzo de 2020²⁰ el Juzgado Quinto de Distrito en los Mochis, Sinaloa, en juicio de amparo 64/2018 litigado por IDHEAS, ordenó al fiscal general del estado de Sinaloa ejecutar de forma inmediata las órdenes de aprehensión –libradas desde el 15 de abril de 2016– en contra de tres elementos de la policía del municipio de Ahome; el tribunal también requirió a las autoridades, tanto del ámbito estatal como federal, dar cumplimiento efectivo a lo ordenado por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas.

Las omisiones en la investigación y sanción han sido una constante en este caso, en especial por parte del fiscal general de Sinaloa, quien se ha negado a cumplir un amparo judicial que le ordena ejecutar de forma inmediata las órdenes de aprehensión mencionadas anteriormente. Pese a esto, desde IDHEAS consideramos que se trata de un avance importante en la búsqueda de la verdad y la justicia para la familia Marín Yan, toda vez que retoma la urgencia de implementar las Acciones Urgentes emitidas por el CED, y que obliga a las autoridades estatales a dar celeridad a las órdenes de aprehensión.

20 IDHEAS, “Juez ordena la ejecución inmediata de órdenes de aprehensión y el cumplimiento de acciones urgentes de Naciones Unidas”, 23 de abril de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/juez-ordena-la-ejecucion-inmediata-de-ordenes-de-aprehension-y-el-cumplimiento-de-acciones-urgentes-de-naciones-unidas/>

Por otra parte, durante el primer semestre de 2020 IDHEAS, en representación de las víctimas, manifestó por escrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la voluntad de las víctimas de iniciar un proceso de búsqueda de solución amistosa. Trabajamos en la construcción de la propuesta de reparación integral para su presentación ante la CIDH.

Finalmente, el pasado 10 de julio de 2020 el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU²¹ envió una fuerte recomendación al Estado mexicano pidiéndole información sobre las acciones realizadas en materia de investigación, sanción de los responsables y atención integral a las víctimas.



Justicia para los crímenes de la llamada “Guerra Sucia”: el caso de Aurora de la Paz Navarro del Campo

IDHEAS acompaña el caso de Aurora de la Paz Navarro del Campo²², quien fue desaparecida forzosamente por agentes del Estado mexicano en febrero de 1976. Navarro del Campo era líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), grupo opositor armado con fines revolucionarios. A la fecha se ignora el paradero de la señora Aurora Navarro, más allá de que la última vez que se supo de ella estaba bajo custodia de la Policía Militar.

Abogamos por que las autoridades señaladas como responsables de su desaparición forzada den prioridad a la investigación de todas las violaciones graves a derechos humanos cometidas durante la llamada “Guerra Sucia”, pues es un asunto que han tenido pendiente durante más de 40 años.

Damos seguimiento a la recomendación 30VG/2019, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por violaciones graves a derechos humanos, dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y a la Secretaría de Gobernación por la detención arbitraria y posterior desaparición forzada de Aurora de la Paz y Carmelo Cortés, quienes participaron de manera activa en movimientos revolucionarios.

21 IDHEAS, “A 5 años de la desaparición forzada de 3 jóvenes, el Estado mexicano continúa incumpliendo las decisiones del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las resoluciones del poder judicial” 22 de julio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/a-5-anos-de-la-desaparicion-forzada-de-3-jovenes-el-estado-mexicano-continua-incumpliendo-las-decisiones-del-comite-contra-las-desapariciones-forzadas-de-naciones-unidas-la-comision-interamericana-d/>

22 Consultar el caso en el sitio de IDHEAS: <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/aurora-de-la-paz-y-carmelo-cortes/>



Aurora de la Paz



Carmelo Cortés

El 19 de febrero de 2019, en juicio de amparo litigado por IDHEAS, el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito señaló crimen de lesa humanidad por desaparición forzada²³ ocurrida durante la “Guerra Sucia” en este caso.

El tribunal concluyó que las autoridades encargadas de investigar la desaparición forzada de Aurora de la Paz y Carmelo Cortés omitieron hacerlo de manera diligente y no tomaron en cuenta el contexto de graves violaciones a los derechos humanos de la época. La sentencia acredita violaciones graves a derechos humanos por la omisión de la fiscalía general de implementar una investigación objetiva, eficaz, completa e imparcial, tendiente a conocer la suerte o paradero de las víctimas y sancionar a los responsables.

La autoridad judicial llamó a la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a reconocer la calidad de víctimas de violaciones graves a derechos humanos a los. Se otorgó a la fiscalía un lapso de 10 meses para dar cumplimiento a la sentencia, de lo contrario se remitiría el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

23 IDHEAS, “Tribunal Colegiado señala crimen de lesa humanidad por desaparición forzada ocurrida durante «Guerra Sucia»”, 19 de febrero de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/tribunal-colegiado-senala-que-desaparicion-forzada-ocurrida-durante-la-guerra-sucia-es-un-crimen-de-lesa-humanidad/>

Víctimas e IDHEAS acudimos a la CNDH para denunciar a la CEAV por negligencia y violación de derechos humanos

Ante la parálisis institucional profunda de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV),²⁴ abogamos por promover el cumplimiento por parte de la institución de decisiones internacionales y recomendaciones de la CNDH, en particular para la reparación del daño a las víctimas.

Buscamos obtener avances en la reparación del daño para los tres casos en los que el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha emitido dictámenes contra el Estado mexicano, en los que establece su responsabilidad y que implican la intervención de la CEAV (los casos de Christian Téllez Padilla, Jesús Israel Moreno Pérez y Víctor Manuel Guajardo Rivas). Sin embargo, no hubo voluntad política ni institucional de parte de la CEAV para cumplir con los plazos internacionales.

Familiares de víctimas de desaparición forzada e IDHEAS, como su representante legal, **presentamos el 22 de octubre de 2020 quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de funcionarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas por incumplir recomendaciones emitidas por la CNDH, en las que se ordena la reparación integral del daño.**

Lo anterior, debido a que han actuado de manera negligente en la reparación integral del daño en los casos de la desaparición forzada de Aurora de la Paz y Carmelo Cortés²⁵ (ocurridas en 1976, durante la llamada “Guerra Sucia”) y del infante de marina Paolo Cano²⁶ (ocurrida en 2010).

24 Carlos Carabaña, El Universal, “Todos creen que somos la Lotería”, crítica comisionada a víctimas; revelan audios”, 11 de marzo de 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comisionada-incumple-amparos-y-critica-victimas>

25 Consultar el caso en el sitio de IDHEAS: <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/aurora-de-la-paz-y-carmelo-cortes/>

26 Consultar el caso en el sitio de IDHEAS: <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/desaparicion-forzada-y-de-particulares/paolo-cesar-antonio-cano-montero/>

Lucha contra la violencia hacia las mujeres

Litigio de casos de mujeres desaparecidas y de violencia de género

En 2020 acompañamos nuevos casos de mujeres desaparecidas. En total IDHEAS acompañó 14 casos, incluido el de la desaparición de dos mujeres trans y uno de tortura.

Entre otros, destacamos los siguientes avances obtenidos en 2020:

- En el marco de nuestras actividades de litigio **logramos la localización de una mujer desaparecida, aunque desafortunadamente fue encontrada sin vida.** Lo anterior se logró impulsando buenas prácticas de coordinación entre las autoridades, lo cual podrá replicarse en otros casos. Logramos concretar la entrega digna del cuerpo de la víctima a sus familiares, ayudando a iniciar el proceso de duelo. Logramos avanzar hacia la judicialización de su caso, etapa a la cual difícilmente se llega en casos de desaparición de personas, sobre todo cuando la víctima es una mujer.
- **Hemos detectado omisiones y prácticas irregulares en el trabajo de las fiscalías de algunas entidades federativas,** lo que nos permitió evitar la repetición de dichas prácticas en otros casos de desaparición de mujeres. En particular, la “filtración” de constancias de los expedientes para hacerlos más “manejables”, durante la cual se pueden eliminar constancias importantes.
- **Intervenimos en el caso de la desaparición de Fátima Cecilia, una niña de 7 años de edad,** quien desapareció en la Ciudad de México en febrero de 2020 y fue localizada sin vida. Actuamos para denunciar omisiones por parte de funcionarios encargados de la búsqueda e investigación, y para que se abrieran procesos a funcionarios de la Ciudad de México que se negaron a hacer las diligencias efectivas y oportunas para localizar a la víctima.²⁷ Denunciamos que en la Ciudad de México se sigue aplicando la dolosa actitud de hacer esperar a la familia 72 horas, aunque que la ley señala que la búsqueda debe ser inmediata.
- **Seguimos avanzando a nivel internacional en el litigio de la admisión del primer caso de una mujer desaparecida ante el Comité CEDAW de la ONU,** con el fin de visibilizar a nivel internacional la falta de observancia de la perspectiva de género en casos de desaparición de mujeres en el contexto del crimen organizado.²⁸

27 Ver el video de reacción de IDHEAS, 18 de febrero de 2020: <https://twitter.com/idheasdh/status/1229928741041627136>

28 IDHEAS, “IDHEAS presenta caso ante el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra la mujer”, 22 de octubre de 2019: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/idheas-presenta-caso-ante-el-comite-de-la-onu-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer/>

Incidencia y monitoreo del impacto y de la implementación de la Alerta de Violencia de Género por desaparición de mujeres en el Estado de México

Parte de los objetivos de IDHEAS es documentar y visibilizar situaciones de violaciones graves a los derechos humanos para crear conciencia social y promover soluciones para luchar contra la impunidad que rodea a estos casos. Dada la alarmante cantidad de mujeres y niñas desaparecidas en el Estado de México, en su línea de trabajo sobre la violencia de género²⁹, IDHEAS elaboró el Diagnóstico sobre Mujeres y Niñas desaparecidas en el Estado de México en 2017³⁰, que permitió la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por desaparición de mujeres el 20 de septiembre de 2019³¹, y cuya implementación e impacto sigue siendo monitoreada por IDHEAS a la fecha. Seguimos analizando la crisis en la entidad, y buscamos evaluar la efectividad de las acciones implementadas hasta ahora en el marco de la AVGM, para identificar las principales falencias en la búsqueda e investigación de casos de mujeres, niñas y adolescentes.

En 2020 IDHEAS sostuvo varias reuniones con autoridades del Estado de México y otras organizaciones civiles peticionarias de la AVGM, para su monitoreo, con el fin de tener un seguimiento cercano del proceso de implementación. IDHEAS fue uno de los principales impulsores de que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) realizara un acercamiento con el gobierno estatal para la implementación de la alerta. En este orden, en diciembre de 2020 sostuvimos una reunión virtual con Guillermo Fernández, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), organizaciones de la sociedad civil y víctimas, en la cual IDHEAS presentó la grave situación de violencia contra las mujeres, en particular la situación de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

29 IDHEAS, “Cronología del proceso de solicitud de alerta de violencia de género por desaparición”: <http://idheas.org.mx/especiales/cronologia-alerta-genero/>

30 IDHEAS, IMDHD, Diagnóstico: Mujeres desaparecidas en el Estado de México, 25 de febrero de 2019: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/diagnostico-mujeres-desaparecidas-en-el-estado-de-mexico/>

31 IDHEAS, “SEGOB emite alerta de violencia de género por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres”, 3 de octubre de 2019: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/se-gob-emite-alerta-de-violencia-de-genero-por-desaparicion-de-ninas-adolescentes-y-mujeres/>

Acompañamiento de personas defensoras de los derechos humanos, colectivos de víctimas y periodistas en situación de riesgo

México es uno de los países más peligrosos en el mundo para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En 2020 al menos seis periodistas y 24 personas defensoras –siete mujeres y 23 hombres– fueron asesinadas en México³². IDHEAS tiene el compromiso institucional de defender de manera transversal a grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, integrantes de la población LGBTITIQ y víctimas de violaciones graves.

Este año acompañamos tres casos de personas defensoras de los derechos humanos, quienes se encuentran en riesgo por su labor, para su incorporación en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y reaccionamos frente a ataques que han enfrentado. En particular acompañamos a mujeres, líderes de colectivos de víctimas y defensoras de derechos humanos. Estas mujeres, por ser líderes de un colectivo y por realizar la búsqueda de sus seres queridos, han sufrido varios ataques que han puesto en peligro su vida, así como la de sus seres amados.

IDHEAS brinda también acompañamiento a dos casos de periodistas, con el fin de mejorar su protección y fomentar la investigación, sanción y reparación de violaciones cometidas en su contra. Por otra parte, es sumamente importante apoyar y acompañar a organizaciones de defensa de los derechos humanos y colectivos de víctimas locales, especialmente para su fortalecimiento en el acompañamiento jurídico de casos y en su protección y seguridad como defensoras.

Presentamos a continuación algunos casos de personas defensoras, periodistas y colectivos acompañados por IDHEAS, los cuales reflejan no sólo las omisiones de las autoridades, sino el peligro que viven estos grupos con motivo de su labor.

32 Cynthia Coats, Contralínea, “México: 24 defensores y 6 periodistas asesinados en 2020”, 3 de febrero de 2021: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2021/02/03/mexico-24-defensores-y-6-periodistas-asesinados-en-2020/>

Araceli Salcedo, defensora de los derechos humanos en Veracruz

La vida de Araceli Salcedo Jiménez³³ cambió repentinamente cuando su hija Fernanda Rubí, de entonces 21 años, fue desaparecida el 7 de septiembre de 2012 en Orizaba, Veracruz. Ante su desaparición, cuyo caso es acompañado por IDHEAS, Araceli inició una lucha para conocer su suerte y paradero, y formó el Colectivo de Familias de desaparecidos Orizaba-Córdoba A.C., que surgió a raíz de las trabas e injusticia a las que se enfrentaban ella y otras madres y padres que buscaban a una hija o a un hijo.

Por su labor de denuncia y de defensa de los derechos humanos, Araceli ha sido amenazada, perseguida y hostigada. En 2020 continuamos brindándole apoyo ante el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos e interpusimos quejas ante la CNDH contra la policía federal por su detención arbitraria ocurrida en 2019.

El 26 de octubre de 2020 denunciaremos agresiones por parte de funcionarios contra integrantes del colectivo Orizaba-Córdoba y Araceli Salcedo durante una marcha pacífica en memoria de 13 personas que fueron desaparecidas en el municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz³⁴.



Araceli Salcedo

³³ IDHEAS, Las madres de México seguimos buscando, "Ella no está aquí para exigir, pero estoy yo que soy su madre: Araceli Salcedo", 10 de mayo de 2020: <https://www.idheas.org.mx/especiales/victimas-defensoras/araceli-salcedo.html>

³⁴ IDHEAS, "Defender es un derecho", 27 de octubre de 2020: <https://twitter.com/idheasdh/status/1321277570600652802>

Brindamos asistencia técnica a organizaciones locales de defensa de los derechos humanos y colectivos de víctimas

En agosto de 2020 brindamos apoyo técnico al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)³⁵ para solicitar 34 acciones urgentes ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, por las y los jóvenes desaparecidos en el contexto de las manifestaciones en Jalisco. La tarde del 4 de junio de 2020 grupos de manifestantes se congregaron en el exterior del Palacio de Gobierno en Jalisco para protestar por la detención arbitraria, tortura y presunta ejecución extrajudicial de Giovanni López el 4 de mayo, al ser detenido por policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos por no portar cubre bocas.

En días posteriores aparecieron todos los jóvenes con vida, sin embargo, las organizaciones locales involucradas en la acción –incluida CEPAD– fueron víctimas de amenazas y hostigamiento. IDHEAS y CEPAD presentamos alegaciones ante el CED por estos hechos y se solicitó protección efectiva por parte del Estado.

Acompañamiento jurídico al periodista Emir Olivares

Emir Olivares es periodista en México para el periódico la Jornada, desde hace más de 20 años. En los últimos años, se centró en cubrir temas relacionados con derechos humanos, y comenzó a realizar una investigación sobre la venta de droga dentro de las instalaciones de la UNAM en el campus de C.U., investigación que ocasionó que desde mediados del año 2017 fuera víctima de amenazas de muerte, allanamiento a su domicilio y que su labor periodística se viera limitada encontrándose hoy en día en el anonimato. Emir enfrentó un allanamiento a su departamento y amenazas, las cuales son una afrenta directa a su ejercicio periodístico y, son una de las tantas, de una serie de agresiones de las que éste ha sido sujeto desde el 2017, cuando decidió publicar información sobre la venta de drogas en la UNAM.³⁶



Emir Olivares

35 Sitio del CEPAD: <https://cepad.org.mx/>

36 IDHEAS, "Allanamiento en el domicilio de Emir Olivares y amenazas de muerte en su contra deben ser investigadas de manera exhaustiva por la FEADLE", 8 de diciembre de 2019: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/allanamiento-en-el-domicilio-de-emir-olivares-y-amenazas-de-muerte-en-su-contra-deben-ser-investigadas-de-manera-exhaustiva-por-la-feadle/>

IDHEAS representa a Emir ante el Mecanismo y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Hoy en día se lleva una batalla legal para el acceso a la justicia, ya que pese a existir dos carpetas de investigación por tales hechos, la FEADLE ha intentado cerrar la investigación argumentando que los delitos de los cual Emir es víctima, no se encuentran relacionados a su labor periodística. Actualmente se están llevando audiencias para que, por orden jurisdiccional se localice al probable responsable de tales hechos y para lograr la revocación del cierre de investigación. IDHEAS y la organización ARTICULO 19 hemos advertido que no habrá protección integral para Emir Olivares mientras la FEADLE no lleve a cabo una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial respecto de los hechos y garantice el acceso a la justicia mediante una investigación pronta y diligente. **El caso de Emir es un ejemplo paradigmático de los riesgos que enfrentan los periodistas en México, y la impunidad en la que permanecen las amenazas y ataques en su contra.**

“De víctimas a defensoras”: visibilizar y reivindicar la lucha de las defensoras

Además del acompañamiento jurídico para la protección de personas defensoras de los derechos humanos, buscamos visibilizar su lucha y labor mediante acciones de comunicación. El 20 de agosto de 2019, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, lanzamos la campaña #DeVíctimasADefensoras, que fue relanzada nuevamente en 2020.

El 10 de mayo de este año, cuando se celebra en México el Día de la Madre, lanzamos el micrositio «Las madres de México seguimos buscando»³⁷, como parte de esta campaña.

Cada 10 de mayo miles de mujeres marchan juntas en las calles y plazas públicas del país para recordar a las autoridades y sociedad que ellas no celebran y que el Estado mexicano aún tiene una enorme deuda con las miles de víctimas de desaparición. Son ellas, las mujeres, quienes han encabezado la lucha por las y los desaparecidos, y quienes recuerdan que la desaparición en nuestro país no es un fenómeno nuevo ni aislado.



En 2020 la contingencia sanitaria impidió que la Marcha por la dignidad nacional se llevara a cabo, por lo que desarrollamos una campaña de comunicación en redes sociales para visibilizar el hecho de que la búsqueda de miles de personas desaparecidas, encabezada por madres, continúa.

³⁷ IDHEAS, Las madres de México seguimos buscando, 10 de mayo de 2020: <https://www.idheas.org.mx/especiales/victimas-defensoras/index.html>

El microsítio cuenta la historia de seis integrantes del Colectivo Solecito de Veracruz y del Colectivo Familiares de Desaparecidos Orizaba-Córdoba: Araceli Salcedo, Rosalía Castro, Eloísa Campos, Maye Mora, Laura Hernández y Rosario Pérez, quienes en la búsqueda de sus seres queridos se han convertido en defensoras de los derechos humanos.³⁸

Además, madres de personas desaparecidas y personas solidarias compartieron con nosotras videos con mensajes sobre sus seres queridos y exigencias a las autoridades, mismos que publicamos en nuestras redes sociales.



Rosalía Castro

“Ser defensora es una responsabilidad, pero es un trabajo que realizo con mucho amor”:



Eloísa Campos

“El tiempo que caminé sola no logré gran cosa y me expuse demasiado. Fue cuando formé parte del colectivo cuando destacué en algunas actividades, empecé a ir a cursos, talleres, y ese aprendizaje es el que me ha ayudado para aprender a usar la voz, a conocer mis derechos, a defenderme”

38 IDHEAS, “#DeVíctimasADefensoras”, 14 de mayo de 2020: <https://www.youtube.com/hashtag/dev%C3%ADctima-sadefensoras>

Representamos a víctimas de tortura

El caso de Manuel Ramírez Valdovinos³⁹

El 26 de mayo de 2000 el maestro Manuel Germán Ramírez Valdovinos fue detenido por agentes de la Policía Judicial del Estado de México, cuando se encontraba con su familia y amigos. Los ocho agentes de la policía judicial ingresaron violentamente a su domicilio, encañonaron a los asistentes y mediante golpes se lo llevaron. Fue acusado por el delito de homicidio con base en una confesión arrancada mediante tortura, y sentenciado a una pena de 40 años, 7 meses y 15 días de prisión. En 2020 continuamos con el acompañamiento al caso del señor Valdovinos, realizamos el ofrecimiento pericial independiente consistente en el Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato (Protocolo de Estambul), el cual fue sometido a análisis por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el cual será un elemento probatorio idóneo para demostrar que Ramírez Valdovinos fue víctima de tortura. Impulsamos y trabajamos en la determinación de la queja iniciada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), con el fin de que se emita la recomendación pertinente, que atienda a los actos de tortura de los que fue víctima Manuel y que se ordene su investigación, para instar a que las autoridades reabran la causa penal, que de manera injusta lo ha sentenciado. A la fecha Manuel permanece privado de su libertad por un delito que no cometió. El profesor Valdovinos fue juzgado en un proceso plagado de irregularidades, de desaparición de pruebas en su favor y de afectación de la cadena de custodia, todo lo cual ha sido denunciado y sustentado en diversos recursos jurídicos sin que se observe la atención debida al caso o a los reclamos de inocencia del profesor. Otros elementos de duda respecto de los hechos es que la víctima de homicidio al que supuestamente asesinó el profesor está viva y



Manuel Ramírez

reside en Estados Unidos, que en el proceso de identificación forense de la supuesta víctima de homicidio varios de los componentes óseos del cadáver no coinciden con la persona. Además de estos elementos, muchos otros que afectan gravemente la cadena de custodia y que de acuerdo con diversos testimonios aportados por la defensa del profesor relatan su inocencia, pero nunca han sido indagados por las autoridades ministeriales y/o judiciales.

IDHEAS acompaña una demanda internacional ante CIDH, en la cual alegamos diversas violaciones a la Convención Americana y a los estándares de la CIDH, presentamos una comunicación ante la CIDH para iniciar el proceso de solución amistosa, el cual continúa en trámite y esperamos respuesta por parte del Estado.

39 IDHEAS, "Manuel Ramírez Valdovinos": <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/tortura/manuel-ramirez-valdovinos/>

Presentamos el caso de James Wooden ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura

Ronald James Wooden fue detenido y torturado por policías municipales de Taxco, Guerrero.⁴⁰ James, junto con su esposa, alquilaba una casa como taller artesanal. Por instrucciones de su vecino, el exjudicial Raúl Flores Arizmendi –con quien había tenido problemas de convivencia– los policías del ayuntamiento, en compañía de sicarios, se llevaron a Wooden, haciéndole saber que eran integrantes de la banda “Guerreros Unidos”.

Desde 2017 IDHEAS acompaña el caso y las diversas denuncias presentadas ante la FGR y la fiscalía de Guerrero, instancias que obviamente no han encontrado responsabilidad de los policías municipales en las torturas a pesar que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) reconoce que James fue víctima de tortura.

Agotadas todas las instancias internas y ante la impunidad que prevalece, presentamos una comunicación individual ante el Comité Contra la Tortura (CAT, por sus siglas en inglés), en la que denunciamos a México por vulnerar la Convención de Naciones Unidas, decisión que esperamos en 2021.

A raíz del hecho victimizante Ronald James y su esposa tuvieron que desplazarse de su lugar de residencia en Guerrero, ya que permanecer ahí implicaba un riesgo a su integridad física. En 2020 hemos insistido en que la CÉAV reconozca, además de su calidad de víctimas por el delito de tortura, la calidad de desplazadas y se les otorgue atención integral y diferencial, situación que hasta la fecha no ha sucedido.



James Wooden

40 IDHEAS, “James Wooden”, <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/tortura/james-wooden/>

El caso de Nancy Saavedra Rebollo⁴¹

El domingo 8 de julio de 2018 Nancy Saavedra Rebollo fue víctima de tortura por parte de elementos de la Policía Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), debido a que se le acusó falsamente de robar una cartera mientras estaba de compras en la central de Abasto en Ecatepec, Estado de México.

IDHEAS acompaña su caso en diversas instancias. En 2020 solicitamos al Ministerio Público de la Fiscalía de Tortura en el Estado de México diversas diligencias con la finalidad de acreditar la tortura de la que fue víctima Nancy. De igual forma, hemos dado seguimiento al expediente de queja por tortura y omisiones de la fiscalía en la investigación de los hechos en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

El 12 de noviembre de 2020 presentamos una demanda por responsabilidad patrimonial en contra de los cuerpos de seguridad auxiliares del Estado de México (CUSAEM) y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México por los daños que, con motivo de la actividad irregular de privación ilegal de la libertad, amenazas, golpes y tortura, causaron en los derechos de Nancy Saavedra. En la misma solicitud se hace referencia a las medidas de compensación, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición.

Con esta reclamación pretendemos visibilizar las irregularidades de la empresa de seguridad privada CUSAEM, pues éste no es el único caso de responsabilidad imputable a la misma; además, nos permite fincar responsabilidad al Estado por delegar funciones de seguridad a empresas privadas sin ejercer control alguno o monitoreo sobre sus actividades.



Nancy Saavedra

41 IDHEAS, "Nancy Saavedra ", <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/tortura/nancy-saavedra/>

El caso de José Valdemar Saucedo Huitrón

El 16 de junio de 2009 José Valdemar Saucedo Huitrón acudió al ministerio público para denunciar un asalto del que había sido víctima el día anterior en la ciudad de Champotón, Campeche, donde se encontraba de vacaciones con un amigo. Un hombre lo hizo entrar para tomar su declaración y pasados unos minutos regresó un grupo de hombres vestidos de civil, quienes portaban armas largas; lo tomaron del cabello y la camisa, lo tiraron en el piso y le quitaron la ropa, dejándolo totalmente desnudo. Saucedo Huitrón recibió golpes en el rostro y patadas en el costado del cuerpo; fue llevado tras una reja dentro de la misma agencia del ministerio público, interrogado y amenazado.

En IDHEAS hemos dado seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), la cual reconoce que José Valdemar fue víctima de violaciones graves a derechos humanos por parte a la fiscalía de Campeche, por tortura y ejercicio indebido de la función pública.

La CODHECAM llamó a la Fiscalía General de Justicia del Estado a reparar integralmente el daño de la víctima, incluyendo la compensación y la publicidad de la recomendación a través de su sitio web oficial, como acto de reconocimiento de responsabilidad satisfactorio, entre otras acciones. Todo continúa sin cumplimiento.



* *
*

Incidencia nacional e internacional para denunciar violaciones graves a los derechos humanos y promover el respeto de los mismos



Evento organizado por idheas sobre la aceptación de competencia.

El 18 de septiembre de 2020 México reconoció la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas para recibir y examinar casos individuales de desaparición⁴².

Después de años de incidencia por parte de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas IDHEAS, el reconocimiento de la competencia del CED representa una esperanza para las víctimas y abre la posibilidad de que la ONU pueda pronunciarse contra el Estado mexicano por estos crímenes, y pedir que se investigue y sancione a los responsables.

Sin embargo, desde IDHEAS pedimos no lanzar “campanas al vuelo», porque el Estado mexicano ha incumplido flagrantemente las decisiones de otros órganos internacionales de igual importancia.⁴³

Con el fin de analizar el impacto real para las víctimas de desaparición forzada en México, IDHEAS, la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH), la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México organizamos el webinar “México ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU: impacto de la aceptación de su competencia”⁴⁴, el 24 de septiembre.

42 Secretaría de Relaciones Exteriores, “El Gobierno de México reconoce formalmente la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU”, 4 de octubre de 2020: <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/805-el-gobierno-de-mexico-reconoce-formalmente-la-competencia-del-comite-contrala-desaparicion-forzada-de-la-onu>

43 Fernando Camacho Servín, La Jornada, “Llama Idheas a no sobreestimar reconocimiento de México al CED”, 27 de agosto de 2020: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/08/27/llama-idheas-a-no-sobreestimar-reconocimiento-de-mexico-al-ced-3312.html>

44 IDHEAS, “Webinar: México ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. Impacto de la aceptación de su competencia”, 22 de septiembre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/noticias-idheas/webinar-mexico-ante-el-comite-contrala-desaparicion-forzada-de-la-onu-impacto-de-la-aceptacion-de-su-competen>

Por primera vez en un mismo espacio representantes del Comité contra la Desaparición Forzada, de la ONU-DH, del gobierno federal, de los colectivos de familias de personas desaparecidas y de la sociedad civil dialogamos sobre el significado e impacto para las víctimas de la aceptación de la competencia del CED.

i(dh)eas te invita al webinar:

24 de septiembre
10:00 hora México

live: idheasdh

México ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

Impacto de la aceptación de su competencia

#JuntasContraLaImpunidad
#MéxicoAnteLaONU

Coconvocantes:



Actividad realizada en el marco del proyecto #JuntasContraLaImpunidad, financiado por la Unión Europea



El webinar tuvo 7 mil 900 mil reproducciones en Facebook, y mil 300 interacciones.⁴⁵

cia/

45 IDHEAS, “#MéxicoAnteLaONU: impacto de la aceptación de la competencia del CED”, 24 de septiembre de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=rwHqu3BAKUg>

Incidencia en la elaboración de lineamientos para el cumplimiento de decisiones internacionales

Consideramos fundamental avanzar hacia la implementación efectiva de los estándares y decisiones internacionales relacionadas con violaciones a los derechos humanos, que permitan ampliar los mecanismos de acceso pleno a la justicia para las víctimas y sus familiares.

Por ello impulsamos acciones de incidencia con las primeras reuniones sostenidas con la Secretaría de Gobernación y organizaciones de la sociedad civil durante 2020, para la elaboración de lineamientos institucionales para el cumplimiento de las decisiones internacionales por parte de autoridades.

IDHEAS logró ser la organización coordinadora para iniciar con el proceso de su creación. Los lineamientos –que deben ser aprobados en 2021– serán los primeros que impulsen el cumplimiento de todas aquellas decisiones internacionales de los comités de derechos humanos de la ONU, y podrían abrir a las víctimas el camino hacia un acceso efectivo a los mecanismos de justicia internacional en México.

Las recomendaciones de IDHEAS fueron incluidas en el nuevo Protocolo Homologado de Búsqueda

En atención a la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), IDHEAS presentó un análisis y observaciones detalladas⁴⁶ al borrador del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB).

Enviamos nuestros aportes a la CNB y los difundimos en redes sociales, a través de una serie de infografías⁴⁷ con las principales observaciones.⁴⁸ Nuestras recomendaciones fueron incluidas en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas⁴⁹, aprobado el 6 de octubre de 2020.

En particular, sugerimos incluir la búsqueda de hechos relacionados con las desapariciones forzadas cometidas en el pasado, especialmente en el contexto de la llamada “Guerra Sucia” (búsqueda en archivos históricos y la obligación de quienes custodian dichos archivos de colaborar en la búsqueda), así como la necesidad de investigar este patrón específico de desaparición (sección 3.3.1. del PHB).

46 IDHEAS, Observaciones al Proyecto de Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (PHB)–Versión completa, 8 de junio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/observaciones-al-proyecto-de-protocolo-homologado-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-y-no-localizadas-phb-version-completa/>

47 Consultar los recursos gráficos de IDHEAS: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/recursos-en-derechos-humanos/observaciones-al-protocolo-homologado-de-busqueda-de-personas/>

48 IDHEAS, Observaciones al Proyecto de Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (PHB), 8 de junio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/observaciones-al-proyecto-de-protocolo-homologado-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-y-no2-localizadas-phb/>

49 IDHEAS, Observaciones al Proyecto de Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (PHB)–Versión completa, 8 de junio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/observaciones-al-proyecto-de-protocolo-homologado-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-y-no-localizadas-phb-version-completa/>

De la misma manera, sugerimos rehacer por completo la sección del protocolo sobre los beneficios por colaboración, ya que no se abordaba a profundidad el tema, a pesar de la efectividad de este mecanismo en la experiencia legal comparada.

Finalmente, el protocolo final incluye la recomendación de IDHEAS de aclarar que las decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos como de los Órganos de Tratados de Naciones Unidas deben ser observadas por las autoridades que intervienen en la búsqueda de personas. La sección 10 del Protocolo, titulada “Seguimiento a determinaciones internacionales”, aclara las responsabilidades de las autoridades con respecto a este asunto.

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas es uno de los instrumentos rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, y su cumplimiento es obligatorio por todas las autoridades cuya colaboración es necesaria para la búsqueda de personas.

La labor de IDHEAS para fortalecer el PHB permitirá apoyar el acceso de las víctimas de desaparición a la verdad y garantizar su derecho a ser buscada.

1 Búsqueda inmediata y búsqueda individualizada

10 observaciones al proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas (PHBP)

El proyecto del PHBP hace una distinción entre búsqueda individualizada y búsqueda inmediata:



Búsqueda individualizada

Se caracteriza por la planificación específica y diferenciada



Búsqueda inmediata

Se caracteriza por la urgencia



¿QUÉ PROPONEMOS?

Sugerimos eliminar esta diferencia, ya que los dos tipos de búsqueda necesitan una ruta específica y diferenciada, y las dos pueden requerir ser detonadas de forma urgente.

Podrían utilizarse los términos "búsqueda inmediata" y "desarrollo y profundización de la búsqueda" a medida que ésta avance.

¿Qué más hace falta?

- ▶ Atendiendo al contexto generalizado de desapariciones en México, reconocer que la búsqueda individualizada debe darse en todos los casos.
- ▶ Distinguir con claridad cuáles son las autoridades que intervienen
- ▶ Eliminar el límite de tiempo para la búsqueda inmediata (cinco días), ya que ésta puede implicar operativos continuos de semanas o meses y no deja de ser inmediata si la autoridad tiene conocimiento posterior a los hechos
- ▶ Hacer mayor énfasis en la activación de redes de solidaridad y apoyo con los vecinos en las comunidades, barrios y colonias donde ocurren las desapariciones.



2 Búsqueda en lugares de detención

10 observaciones al proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas (PHBP)

El proyecto del PHBP no contempla como escenarios de búsqueda los lugares de detención, tales como cuarteles militares, estaciones de policía u oficinas del Ministerio Público, y casas de seguridad.



¿QUÉ PROPONEMOS?

Atendiendo al contexto de **desaparición forzada** en México, es necesario hacer explícito que las búsquedas pueden llevarse a cabo en estos lugares, o bien, en “lugares de privación de la libertad”, según se define este concepto en la Ley General para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Tortura.

¿Qué más hace falta?

Precisar que se debe permitir el acceso a estos lugares a las autoridades responsables de la búsqueda en cualquier momento que lo requieran y sin necesidad de aviso previo.



3 Atribuciones de las comisiones de búsqueda

10 observaciones al proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas (PHBP)

La búsqueda de una persona desaparecida debe realizarse de manera conjunta, coordinada y simultánea por la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales.

En el proyecto del PHBP no queda claro:

- ▶ Cuándo y en qué grado interviene cada una de ellas
- ▶ En qué casos la CNB asume la responsabilidad de la búsqueda individualizada y cómo se coordina con las comisiones locales
- ▶ Cuándo la comisión nacional detona la búsqueda inmediata y cuándo es auxiliar de las comisiones locales (y en qué grado debe prestar apoyo)



El proyecto también establece que la autoridad que primero notifique a las demás asumirá la competencia primaria de la búsqueda, lo que podría desincentivar el actuar de las autoridades.



¿QUÉ SUGERIMOS?

Que la competencia primaria la asuma la autoridad con mayor personal y/o capacidad operativa en la zona, o bien, la más cercana a las víctimas.

Organización del foro virtual “La cooperación eficaz en el derecho penal y su rol en un sistema penal garantista” con el Senado de la República

En diciembre de 2020, después de varias mesas de trabajo, IDHEAS organizó de manera conjunta con el Senado de la República un foro sobre la figura de cooperación eficaz.

Presentamos nuestra propuesta de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales⁵⁰, para incluir beneficios por colaboración en casos de personas desaparecidas. La creación de un mecanismo de cooperación eficaz permitiría fomentar cambios estructurales en la búsqueda de personas desaparecidas, ya que se podría obtener información valiosa por parte de personas presas, sobre casos de desaparición, y así avanzar para la verdad e investigación de miles de casos de personas desaparecidas.

FORO VIRTUAL

LA COOPERACIÓN EFICAZ EN EL DERECHO PENAL Y SU ROL EN UN SISTEMA PENAL GARANTISTA

14 de diciembre de 2020

10:00 México 13:00 Argentina 17:00 Italia

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Jefe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Jacopo Paffarini
Docente e investigador de la Universidad de Perugia (Italia), Instituto Laviano de San Pablo (Brasil)

Dra. Natalia Salvo
Abogada y docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina)

Dr. Miguel Ángel Aguilar López
Magistrado de circuito del Poder Judicial de la Federación, fundador de Instituto HEDO

Dra. Karina Ansolabehere
Investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Juan Carlos Gutiérrez
Director de IDHEAS

Citlalli Hernández Mora
Periodista, activista y senadora con licencia

Maria Celeste Sánchez Sugía
Senadora

Luis Fernando Molina Onofa
Moderador

LIBRE ACCESO

CELESTEAP IDHEAS FLASO FIDH

El evento tuvo más de 6 mil 500 reproducciones en Facebook.⁵¹

50 IDHEAS, Estudio introductorio sobre la figura de los beneficios por colaboración, 20 de julio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/estudio-introductorio-sobre-la-figura-de-los-beneficios-por-colaboracion/>

51 Senado de la República, Foro a distancia: «La cooperación en el derecho penal y su rol en un sistema penal garantista», 14 de diciembre de 2020: <https://www.facebook.com/SenadoMexico/videos/134051988347258>

Incidencia internacional: visibilizar el incumplimiento del Estado mexicano de decisiones internacionales de la ONU

El 9 de septiembre de 2020, en el marco de un evento internacional sobre las elecciones de los nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, México presentó públicamente sus compromisos para la defensa de los derechos humanos, que asumiría en caso de ser nuevamente elegido.

El Consejo de DDHH de la ONU es el órgano más importante del mundo en materia de protección de derechos humanos. Durante el evento, hicimos preguntas a la embajadora de México en Ginebra, Socorro Flores Liera, sobre la crisis de derechos humanos que vive el país, y sobre el incumplimiento

de las tres decisiones emitidas en 2019 por el Comité de Derechos Humanos de la ONU para casos de desapariciones forzadas litigados por IDHEAS.

Además, publicamos una serie de preguntas⁵² en redes sociales bajo la etiqueta #HRCpledging sobre la grave crisis de violaciones a los derechos humanos en México y la impunidad.

Manifestamos en la prensa que la nueva elección de México en el Consejo de Derechos Humanos significa que el Estado debe cumplir con estas decisiones internacionales⁵³.

#HRCpledging

En 2019 el Comité de Derechos Humanos de la ONU emitió tres decisiones en contra de México en casos individuales de desapariciones forzadas. De acuerdo con los representantes de las víctimas, hasta el momento éstas no han sido cumplidas de manera efectiva e integral. ¿Nos puede explicar por qué? ¿México tiene un mecanismo de implementación de las decisiones de la ONU? ¿De qué manera se está trabajando en el cumplimiento de estas decisiones?

i(dh)eas
INSTITUTO DEMOCRÁTICO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.

52 IDHEAS, “#HRCpledging México, candidato al Consejo de derechos Humanos de Naciones Unidas”, 9 de septiembre de 2020: <https://twitter.com/idheasdh/status/1303702224346976257>

53 La Jornada, “México debe explicar desapariciones si aspira al Consejo de la ONU-DH”, 14 de septiembre de 2020: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/09/14/estado-debe-explicar-casos-de-desapariciones-si-aspira-a-onu-dh-ocs-3370.html>

Participamos en el VII Seminario de la Sociedad Civil Unión Europea/México

El 9 de julio de 2020 IDHEAS y la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) participamos en el VII Seminario de la Sociedad Civil en el marco de la IX Sesión del Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre la Unión Europea y México. Previamente participamos en la elaboración del Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México⁵⁴, el cual fue entregado al señor Eamon Gilmore, representante especial de la Unión Europea por los Derechos Humanos, y a las autoridades mexicanas.

Este diagnóstico presenta un balance sobre los desafíos en materia de respeto y promoción de los derechos humanos en México, así como recomendaciones dirigidas al Estado mexicano y a las instituciones de la Unión Europea.

En este proceso, IDHEAS y la FIDH participamos activamente con la preparación de los capítulos sobre estado de derecho, desaparición y derechos de las mujeres.



54 IDHEAS, Diagnóstico sobre situación de Derechos Humanos en México y recomendaciones dirigidas al Estado Mexicano y a la Unión Europea, 10 de julio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/diagnostico-sobre-situacion-de-derechos-humanos-en-mexico-y-recomendaciones-dirigidas-al-estado-mexicano-y-a-la-union-europea/>

Lucha contra la impunidad y crímenes de lesa humanidad

Debido a la impunidad generalizada en México, la justicia internacional es la última puerta a la que pueden acudir las víctimas de crímenes graves para acceder a la verdad, justicia y reparación integral. La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) e IDHEAS unimos fuerzas para contribuir en la lucha contra la impunidad de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas en México y Colombia.

Tras un año de monitoreo del funcionamiento de los nuevos mecanismos de justicia y atención a víctimas creados recientemente en ambos países, presentamos en el webinar “¿Y la impunidad? Situación de México y Colombia”⁵⁵ los principales obstáculos para investigar y sancionar casos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas en Colombia y México, respectivamente, en una discusión con organizaciones, víctimas y una delegada de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI).



Situación de impunidad en México:

Llamamos al Estado Mexicano a reconocer la existencia de crímenes de lesa humanidad y remitir la situación de México a la Corte Penal Internacional

Por otra parte, publicamos la nota “Situación de impunidad en México”⁵⁶, en la cual se destaca que en la actualidad las fiscalías mexicanas, en el estudio de las hipótesis de los hechos, carecen de metodologías de investigación efectivas para hallar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Ante la situación de impunidad estructural y casi total en México, urgimos al Estado mexicano a remitir la situación del país a la CPI para que se investiguen los crímenes de lesa humanidad.

55 IDHEAS, Webinar: “Y la Impunidad: situación de México y Colombia”, 20 de mayo de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/noticias-idheas/y-la-impunidad-situacion-de-mexico-y-colombia/>

56 IDHEAS, FIDH, Situación de impunidad en México, 26 de mayo de 2020: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/situacion-de-impunidad-en-mexico/>

Señalamos que la apertura de un examen preliminar facilitaría que México dé un giro indispensable en la metodología de investigación de casos inmersos en contextos de violencia estructural, de ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil, así como un espacio de justicia para las víctimas de crímenes de lesa humanidad. Sostuvimos una reunión con la FIDH, el CAJAR e integrantes de la CPI el 24 de noviembre de 2020, en la cual presentamos el contexto de violaciones graves a derechos humanos e impunidad en México.

Derechos de las víctimas

Frente a la situación de violencia y violaciones a los derechos humanos que vive México desde 2006 las propias víctimas –sobre todo las del Estado–, organizaciones de la sociedad civil y expertos, impulsamos múltiples acciones sociales, jurídicas y políticas, así como de resistencia civil no violenta, para promover reformas y la aprobación de nuevos marcos normativos e institucionales que pudiesen contribuir a enfrentar los numerosos retos y convertir a las personas víctimas en sujetos de derechos, y con ello garantizar su debida protección y acceso a la justicia.

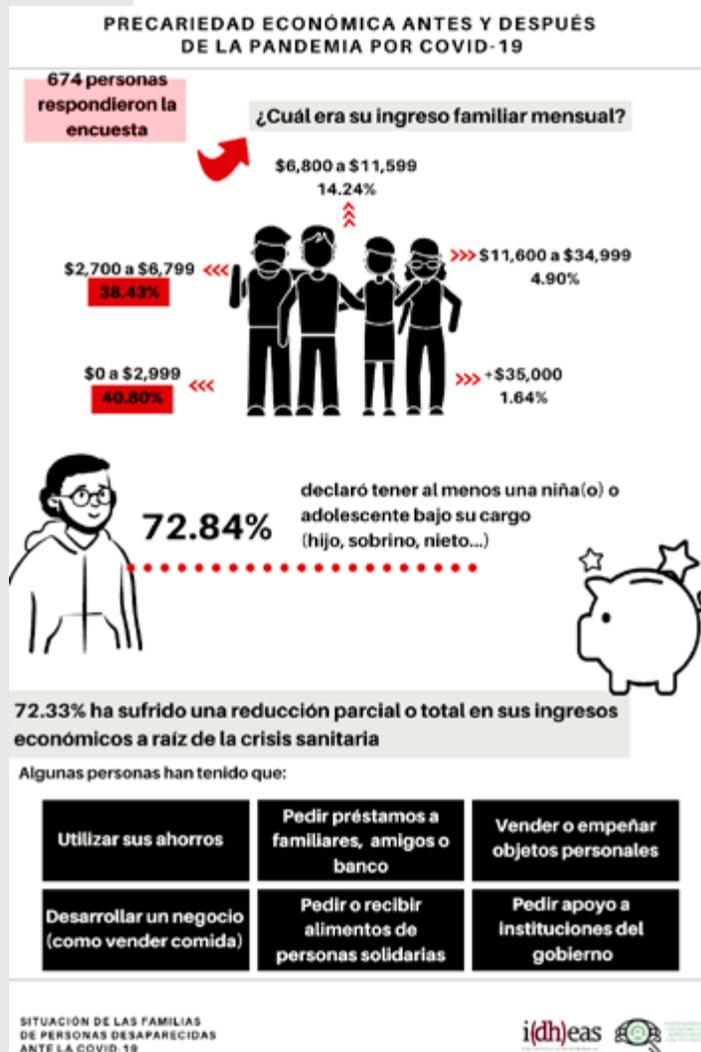
Las víctimas directas e indirectas de delitos y violaciones a derechos humanos han ido aprendiendo sobre la marcha a luchar por la justicia. Es por ello que una de las apuestas de IDHEAS es contribuir al proceso organizativo de los colectivos e incidir hacia una protección eficaz de los derechos de las víctimas. A continuación, algunas de nuestras acciones:

Alertamos a la CIDH sobre la omisión del Estado mexicano en proteger y garantizar los derechos de las familias de personas desaparecidas en el contexto de la pandemia

En mayo de 2020 hicimos una encuesta anónima a cerca de 700 familiares de personas desaparecidas y/o localizadas sin vida, denominada “Opiniones de familiares de personas desaparecidas sobre los efectos de la crisis sanitaria del coronavirus (Covid-19) y la respuesta del Estado mexicano».

Los resultados permitieron elaborar un informe de impactos de la crisis sanitaria por la epidemia de Covid-19 en familiares de personas desaparecidas y personas localizadas sin vida en México⁵⁷, que develó la existencia de problemáticas preexistentes a la crisis sanitaria derivadas de las brechas sociales que imperan en México, así como del incumplimiento del Estado mexicano con su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las y los familiares de personas desaparecidas y/o localizadas sin vida.

Con base en estos resultados elaboramos infografías⁵⁸, informes y presentamos los hallazgos comisionados y comisionadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵⁹, y a las y los titulares de mandatos de procedimientos especiales para sus próximos informes temáticos al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o a la Asamblea General. También difundimos los hallazgos en un artículo de opinión⁶⁰.



57 IDHEAS, Observatorio Ciudadano de Derechos de las Víctimas y FIDH, Información sobre el impacto de la crisis sanitaria por la epidemia del COVID-19 sobre las y los familiares de personas desaparecidas y personas localizadas sin vida en México, 1 de junio de 2020: Disponible en: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/publicaciones-idheas-litigio-estrategico/informacion-sobre-el-impacto-de-la-crisis-sanitaria-por-la-epidemia-del-covid-19-sobre-las-y-los-familiares-de-personas-desaparecidas-y-personas-localizadas-sin-vida-en-mexico/>

58 IDHEAS, "Situación de las familias de personas desaparecidas ante la Covid-19", 28 de julio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/recursos-en-derechos-humanos/situacion-de-las-familias-de-personas-desaparecidas-ante-la-covid-19/>

59 IDHEAS, "Alertan a la CIDH sobre la omisión del Estado mexicano en proteger y garantizar los derechos de las familias de personas desaparecidas en el contexto de la pandemia", 2 de junio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/alertan-a-la-cidh-sobre-la-omision-del-estado-mexicano-en-proteger-y-garantizar-los-derechos-de-las-familias-de-personas-desaparecidas-en-el-contexto-de-la-pandemia/>

60 Jérémy Renaux, Animal Político, «COVID-19 evidencia precariedad de familiares de personas desaparecidas», Animal Político, 2 de junio de 2020 : <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/covid-19-evidencia-precariadad-de-familiares-de-personas-desaparecidas/>

Monitoreo de la armonización de la Ley General sobre Desaparición

A través del Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas⁶¹, iniciativa coordinada por IDHEAS, publicamos un monitoreo sobre los avances y retos en el proceso de armonización e implementación de la Ley general en materia de desaparición.

Como parte del monitoreo revisamos los avances en las entidades federativas en cuanto a la creación de las comisiones de búsqueda, las fiscalías especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, los consejos estatales ciudadanos y la declaración especial de ausencia.

Los hallazgos pueden ser consultados en el sitio web del observatorio⁶², donde publicamos mapas sobre los avances en cada entidad federativa.

Incidencia para promover el respeto de los derechos de las víctimas y monitorear el desempeño de los mecanismos de atención a víctimas

A través del Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas realizamos una labor permanente de monitoreo y evaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a nivel federal y estatal. En 2020 elaboramos un documento⁶³ y un video⁶⁴ para presentar un análisis técnico y una serie de observaciones y sugerencias al Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024.

Nuestro constante monitoreo ha sido retomado en diferentes ocasiones por medios de comunicación⁶⁵.

61 IDHEAS, "Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas", 19 de marzo de 2019: https://www.youtube.com/watch?v=ESMbJdfe_4c&feature=emb_title&ab_channel=IDHEAS%2CLitigioEstrat%C3%A9gicoenDerechosHumanos.

62 Observatorio Ciudadano de Derechos de las Víctimas, "Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas": <http://www.derechosdelasvictimas.org.mx/ley-general-en-materia-de-desaparicion-forzada-de-personas-desaparicion-cometida-por-particulares-y-del-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas/>.

63 IDHEAS, *Comentarios sobre el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024*, 17 de junio de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/comentarios-sobre-el-programa-institucional-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas-2020-2024/>

64 IDHEAS, "El gobierno federal debe fortalecer a la CEAV y generar mecanismos de rendición", 11 de junio de 2020: https://www.youtube.com/watch?v=jjnYD3G-r_E&ab_channel=IDHEAS%2CLitigioEstrat%C3%A9gicoenDerechosHumanos

65 Diego Badillo, *El Economista*, "Imperan omisiones en sistema de atención a víctimas", 27 de septiembre de 2020: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Imperan-omisiones-en-sistema-de-atencion-a-victimas-20200927-0004.html>

Diego Badillo, *El Economista*, «Necesitamos contar con un pacto federal de respeto a los derechos humanos: Juan Carlos Gutiérrez», 27 de septiembre de 2020: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Necesitamos-contar-con-un-pacto-federal-de-respeto-a-los-derechos-humanos-Juan-Carlos-Gutierrez-20200927-0005.html>

En junio de 2020, firmamos el comunicado “Atención a víctimas: austeridad y presupuesto son la punta del iceberg de los problemas estructurales que ha arrastrado la CEAV desde su creación”⁶⁶, para alertar sobre la necesidad de que la CEAV cuente con un presupuesto operativo adecuado para su funcionamiento. La crisis actual de la comisión refleja profundas deficiencias estructurales e históricas y la falta de articulación entre las instituciones que conforman al Sistema Nacional de Atención a Víctimas.



Capacitaciones y empoderamiento de víctimas y colectivos

En un contexto de violencia e inercia institucional es muy común que las víctimas directas e indirectas de violaciones graves a los derechos humanos vayan aprendiendo sobre la marcha a luchar por la verdad y justicia, y que en muchas ocasiones se enfrenten a práctica revictimizantes, estigmatizantes o a procesos burocráticos que obstaculizan su acceso a la justicia. Por lo tanto, resulta crucial acompañar sus procesos organizativos y brindarles espacios de capacitación de conocimientos y herramientas en la materia. Mediante la impartición de talleres buscamos contribuir al empoderamiento de familiares de personas desaparecidas y fortalecer sus conocimientos y habilidades para participar activamente en el proceso penal y exigir el cumplimiento de sus derechos ante las autoridades competentes.

Además, IDHEAS busca contribuir en el proceso organizativo de grupos de víctimas, potenciando su capacidad de incidir en un mayor cumplimiento de sus garantías individuales a la verdad y justicia, tanto a nivel federal como local.

66 IDHEAS, “Atención a víctimas: austeridad y presupuesto son la punta del iceberg de los problemas estructurales que ha arrastrado la CEAV desde su creación”, 4 de junio de 2020 <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/comunicados/atencion-a-victimas-austeridad-y-presupuesto-son-la-punta-del-iceberg-de-los-problemas-estructurales-que-ha-arrastrado-la-ceav-desde-su-creacion/>

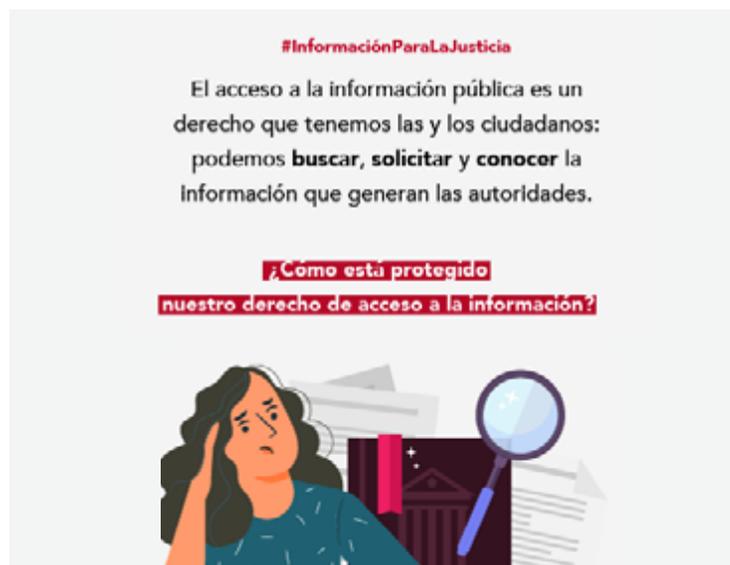
En 2020 realizamos 20 talleres de capacitación –de manera presencial y virtual–, dirigidos a familiares de personas desaparecidas y de personas localizadas sin vida en fosas clandestinas.

Se beneficiaron de estos espacios 206 personas, provenientes de 12 estados (Estado de México, Nayarit, Guerrero, Coahuila, Colima, Veracruz, Ciudad de México, Morelos, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Puebla). Los talleres se enfocaron en los siguientes temas: herramientas jurídicas para víctimas, la Ley General de Desaparición, incidencia política y jurídica, reparación integral del daño y el mecanismo de Acciones Urgentes del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas.



También impartimos talleres de alfabetización digital y sobre el derecho de acceso a la información pública como derecho individual, y como herramienta de cambio social.

Sobre este último publicamos una serie de infografías bajo la etiqueta “#InformacionParaLaJusticia”⁶⁷, con el fin de fomentar el uso de este derecho por parte de las víctimas en su lucha por la verdad y la justicia.



▶ En México, está garantizado en el **artículo 6° de la Constitución Política** y en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información**.

▶ Además, es reconocido en los principales **instrumentos internacionales** de derechos humanos:

- ▶ La Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 19)
- ▶ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 19)
- ▶ La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Artículo 13)

¡Conocer nuestros derechos nos permite exigirlos!

67 IDHEAS, “Información Para La Justicia”, 20 de noviembre de 2020: <https://www.idheas.org.mx/comunicaciones-idheas/sala-de-prensa-idheas/recursos-en-derechos-humanos/informacionparalajusticia/>

Aparte de los talleres, brindamos acompañamiento psicosocial con el apoyo de una psicóloga experta a más de 10 familiares de víctimas de desaparición, en un total de 93.5 horas durante el año. En particular, nos enfocamos en el acompañamiento de tres familias con el objetivo específico de avanzar en la construcción de un proyecto de reparación integral del daño.

Por otra parte, durante 2020 IDHEAS brindó apoyo a tres colectivos de víctimas en tres entidades federativas de la República para su fortalecimiento interno y organizacional: Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos (Guerrero), Nos Queremos Vivas Neza (Estado de México) y Solecito de Veracruz (Veracruz).

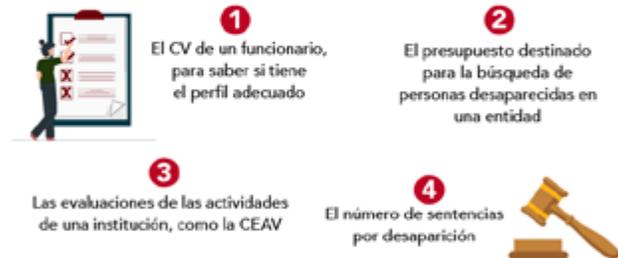
Las víctimas indirectas de desaparición en México tenemos el mismo derecho que cualquier ciudadano a solicitar información pública a las autoridades...



Y podemos usarlo para defender nuestros derechos y los derechos de nuestros familiares desaparecidos.

Tener información pública nos permite vigilar y evaluar el trabajo de las autoridades encargadas de la búsqueda e investigación.

Ejemplos de información podemos solicitar para exigir justicia:



Podemos pedir cualquier registro de actividad gubernamental o gasto de dinero público y las autoridades están obligadas a darnos esa información.

¿Qué no podemos pedir?

Información que incluya datos personales (ejemplo: número de celular personal de un gobernador) o sobre casos específicos de víctimas de desaparición, ya que se trata de procesos penales abiertos.

#InformaciónParaLaJusticia

#ProcedeINAI2020

i(dh)eas

inoi PROSEDE INAI
Programa de Investigación de Derechos 2020

Visibilizar las violaciones a los derechos humanos y reivindicar la lucha y memoria de las víctimas

El nuevo contexto político nacional permite avanzar en procesos de construcción de la memoria histórica con y para las víctimas, como respuesta a la exigencia humana de concientizar, registrar y materializar los acontecimientos críticos de la violencia, como lo son los crímenes de lesa humanidad, para asegurar que estos hechos no se repitan. Estos procesos de memoria se relacionan con otros derechos fundamentales como lo son el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño, y tienen que ser impulsados desde las propias víctimas, convirtiéndose en un proceso de sanación. Estos procesos permiten también empoderar a las víctimas, ya que buscan colocar sus voces y demandas en la agenda política para que sean escuchadas y sus derechos sean cumplidos.

Desde IDHEAS hemos contribuido a lo anterior mediante el desarrollo de acciones y campañas de comunicación para reivindicar la lucha de las y los familiares de personas desaparecidas, especialmente la de las mujeres y de colectivos de víctimas para impulsar ejercicios de memoria.

Documental “Abrir la tierra”

En 2018 y 2019 IDHEAS produjo el cortometraje documental *Abrir la tierra*⁶⁸, dirigido por el cineasta Alejandro Zuno, con el objetivo de redignificar la lucha de las madres de víctimas de desapariciones forzadas y sus familiares y combatir la normalización de la violencia.

El documental narra la historia de Perla, madre de Víctor Álvarez Damián, quien junto con otros jóvenes fue detenido por la policía en un operativo en Veracruz el 11 de diciembre de 2013. Seis de ellos siguen desaparecidos hasta la fecha. *Abrir la tierra*⁶⁹ es el retrato de su incansable y dolorosa lucha por acceder a la verdad y a la justicia.

En 2020 el cortometraje documental tuvo impacto a nivel nacional e internacional, ya que ganó el premio a Mejor documental del festival Literally Shorts Film Festival en Houston, Texas y del festival Shorts Mexico.

También fue nominado al Ariel (premio de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas) en la categoría Mejor cortometraje documental y participó en la selección oficial de numerosos festivales de cine, como el Festival Internacional de Cine de Morelia.



“Nuestra nominación al Ariel 2020 al lado de grandes cineastas y grandes documentales es ya un triunfo. Y ese triunfo va dedicado a Perla, a los jóvenes víctimas de desaparición forzada en Veracruz, a sus madres que los buscan incansablemente”: **Alejandro Zuno, director de *Abrir la Tierra*.**

68 IDHEAS, *Abrir la tierra*: <https://www.idheas.org.mx/especiales/documental-abrir-la-tierra/>

69 *Abrir la tierra*/Open the Earth-Trailer: <https://vimeo.com/365909288>

Gaceta “Verdad a voces: la pesadilla nayarita continúa”, un ejercicio de memoria para las víctimas de desaparición forzada en Nayarit

Con más de 998 personas reportadas oficialmente como desaparecidas, el estado de Nayarit enfrenta niveles alarmantes de desapariciones forzadas y una grave situación de corrupción y parálisis institucional, la cual impide el acceso de las víctimas a la verdad y a la justicia.

La impunidad en Nayarit ha estado invisibilizada, dejando a las víctimas y a sus familiares aisladas y en situaciones de vulnerabilidad y de alto riesgo, pues tienen miedo de denunciar las violaciones de derechos humanos ante las instituciones, las cuales, se encuentran coludidas con organizaciones criminales.

Además de la labor de litigio y documentación de casos, IDHEAS y las familias de personas desaparecidas en Nayarit desarrollamos un ejercicio de memoria, y el 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, publicamos la gaceta «Verdad a voces: La pesadilla nayarita continúa»⁷⁰.



Basada en testimonios de víctimas, testigos y sobrevivientes, esta gaceta narra los crímenes graves cometidos en Nayarit a manos de autoridades, y la lucha que han tenido que emprender las familias en la búsqueda de sus seres queridos y en la búsqueda de verdad y justicia.

La gaceta busca honrar la memoria de las víctimas de este crimen de Estado y recordar los nombres de las personas que fueron localizadas sin vida en Nayarit; es un ejercicio de memoria para contar la realidad de las desapariciones forzadas e impunidad desde las voces de las víctimas, para evidenciar que este crimen no cesa y para seguir exigiendo verdad, justicia, dignidad y reparación integral.

70 IDHEAS, Verdad a Voces: la pesadilla nayarita continúa, https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Gaceta_DIGITAL.pdf

Los testimonios son categóricos: agentes de la fiscalía general del estado y de la policía de Nayarit desaparecieron a decenas de personas, particularmente en 2017. Edgar Veytia, exfiscal general de Nayarit, se encuentra hoy sentenciado en Estados Unidos por narcotráfico y lavado de dinero; durante años él y su equipo cercano cometieron un sinnúmero de violaciones graves a los derechos humanos, mientras maquillaban las cifras delictivas.

Además de narrar cómo se gestó la crisis de desapariciones forzadas e impunidad en Nayarit, la gaceta también incluye testimonios de las víctimas sobre la búsqueda de sus seres queridos en fosas clandestinas y los procesos de exhumación e identificación de las personas localizadas.

El equipo de IDHEAS viajó a Tepic, donde tuvo lugar una actividad de memoria con las familias de personas desaparecidas⁷¹, en la cual integrantes de colectivos –madres, padres y hermanas que buscan a un ser querido– entregaron la gaceta a ciudadanos y funcionarios públicos, al tiempo que contaban sus historias de búsqueda de justicia en un estado donde sus voces y reclamos no estaban siendo escuchados.

A continuación, testimonios de las familias que participaron en el ejercicio de memoria:



“Al repartirla sentí emoción de que la gente se diera cuenta de lo que en realidad está pasando. Vi que la gente sentía la misma impotencia y coraje que yo y mi familia del colectivo estamos viviendo. A todas las personas las sentí sensibles con mi dolor”: **Imelda I.**

“Al estar leyendo la gaceta primeramente sentí mucho coraje al conocer todas las atrocidades que se cometieron en el sexenio anterior, pero luego pensé en mi hijo que apenas desapareció este año y veo que seguimos igual. A las personas no sólo las desaparecen, las maltratan y torturan, y terminé llorando de dolor, rabia, impotencia y frustración”: **Efigenia S.**

71 IDHEAS, “Frente al Palacio de Gobierno las y los familiares exigen justicia y no repetición. Nombran a sus seres queridos víctimas de desaparición en el estado”, 10 de diciembre de 2020: <https://twitter.com/i/status/1337093940776984580>



“Hacía falta esta gaceta para que más gente se enterara y supiera de quién cuidarse. La gente respondió muy bien: por ejemplo, yo entré a una farmacia y nomás le comenté a la señora que me recibió y empezó a llorar y me abrazó. Gracias a IDHEAS”: **Guadalupe N.**

“Fue algo que sí causó impacto al entregar el periódico. Pudimos decirles a las personas que muchos estamos sin un familiar: un hijo, un esposo, un hermano, y que ahí siguen los responsables y que sigue habiendo levantones. Con testimonios reales pudimos demostrar que estamos realmente en un estado inseguro. La gente me escuchaba y me decía ‘los admiro y respeto por lo que están pasando’. Para mí fue algo digno de ser la voz de mi esposo”: **Alma R.**



“Mis compañeras y compañeros del colectivo tuvieron una experiencia que jamás olvidarán, porque que les dio voz a ellos y de esta forma gritaron más fuerte la voz de su familiar. Se enfrentaron al peor miedo, que es la etiqueta, y el hecho de salir y ver que no todos los rechazan fue fenomenal”: **Alejandra P.**

“No pueden ni deben olvidarnos”: conmemoración de los aniversarios de las víctimas

Durante todo el año IDHEAS honra la memoria de las víctimas a las que acompaña. Visibilizamos sus casos, la lucha de sus familiares y los obstáculos que existen para obtener justicia.

i(dh)eas

10 AÑOS DE IMPUNIDAD

CHRISTIAN TÉLLEZ PADILLA

DETENIDO-DESAPARECIDO POR LA POLICÍA INTERMUNICIPAL DE POZA RICA, VERACRUZ.

2010



LAS AUTORIDADES CONTINÚAN IGNORANDO LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, QUE EN 2019 SENTENCIÓ A MÉXICO POR SU DESAPARICIÓN FORZADA.

2020

#JUSTICIAPARACHRISTIAN



#TEBUSCAMOSMÓNICA

MÓNICA ESTÁ DESAPARECIDA DESDE EL **21 DE OCTUBRE DE 2019**; LA ÚLTIMA VEZ QUE SE SUPO DE ELLA SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN UNA EMPRESA UBICADA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

A UN AÑO DE SU DESAPARICIÓN SU FAMILIA Y REPRESENTANTES **LA SEGUIMOS BUSCANDO Y EXIGIMOS VERDAD Y JUSTICIA.**

MÓNICA RUTH ROJAS LUNA
31 AÑOS



El 8 de julio de 2020, a nueve años de la desaparición de Jesús Israel Moreno Pérez, realizamos una conferencia de prensa⁷² para visibilizar que autoridades federales y estatales de Oaxaca continúan incumpliendo sus obligaciones nacionales e internacionales de búsqueda y localización.

PABLO DARÍO MIGUEL HERNÁNDEZ, DESAPARECIDO EL 6 DE DICIEMBRE

JOSÉ ARMANDO CORTÉS ARRIOJA, DESAPARECIDO EL 6 DE DICIEMBRE

JOSÉ IGNACIO CRUZ GONZÁLEZ, DESAPARECIDO EL 6 DE DICIEMBRE

RICARDO ADRIÁN GARCÍA CRUZ, DESAPARECIDO EL 9 DE DICIEMBRE

YONATHAN IZAC MENDOZA BERROSPE, DESAPARECIDO EL 11 DE DICIEMBRE

VÍCTOR ÁLVAREZ DAMIÁN, DESAPARECIDO EL 11 DE DICIEMBRE

MARCO ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DESAPARECIDO EL 11 DE DICIEMBRE

¡LOS SEGUIMOS BUSCANDO!

i(dh)eas
Instituto de Derechos Humanos

72 IDHEAS, "Conferencia de prensa: 9 años de búsqueda de Jesús Israel Moreno, desaparecido en Chacahua, Oaxaca", 8 de julio de 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=2d8CoX3zgBE&t=272s>

Fortalecimiento institucional

En 2020 avanzamos en las siguientes áreas para nuestro fortalecimiento institucional:

- **Manual institucional:** tenemos un nuevo Manual de procedimientos administrativos, contables, financieros y de recursos humanos, un Manual de políticas informáticas, así como con una bitácora de incidencias para aumentar la seguridad física y digital y enfrentar los nuevos retos de la virtualidad a raíz de la pandemia por Covid-19.
- Fortalecimos nuestros protocolos de seguridad digital mediante la implementación de herramientas ad hoc y capacitaciones para todo el personal. Al mismo tiempo nos esforzamos por atender y fortalecer los nuevos lineamientos, especialmente en el resguardo y procesamiento de información sensible tanto de manera física como en nuestro entorno digital, para fortalecer la protección y labor de las y los defensores, considerando que las personas defensoras en México viven en una situación de alto riesgo y vulnerabilidad.
- IDHEAS es postulante para obtener la Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias/Organismo Certificador ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (CONOCER-SEP) en materia de derechos humanos (desaparición forzada, protocolo de Estambul, tortura, derechos de las víctimas, violencia de género y ejecuciones extrajudiciales), con el fin de coadyuvar con el CONOCER en las acciones de promoción, desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Competencias.
- Durante el año 2020, IDHEAS ha desarrollado su curso de capacitación en línea para operadores del sistema de justicia sobre la Ley General en materia de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda, el cual contiene 9 unidades.
- IDHEAS se encuentra revisando con el equipo en pleno la elaboración del Protocolo Interno para atender casos relacionados con violencia de género, el cual espera aprobar en el año 2021.
- Durante 2020 aumentamos nuestro alcance y calidad de productos de comunicación, con la elaboración de microsítios especiales, videos y numerosas infografías. Las actividades desarrolladas por IDHEAS fueron cubiertas por medios de alcance nacional e internacional, como Foro TV, Animal Político, La Jornada, Proceso, El Universal, Aj+, Pie de Página, entre otros.
- Destacamos también la cobertura de medios locales en Nayarit, Jalisco, Morelos, Coahuila y Oaxaca. Hemos tenido 214 menciones en la prensa durante todo el año, y hemos alcanzado 21 mil 280 seguidores en Facebook y 12 mil 475 en Twitter, con un aumento de 18% del número de seguidores en Twitter en comparación con el año pasado.

Nos despedimos en este año. Agradecemos al equipo de trabajo, a las y los colaboradores y ex colaboradores, y a las personas e instituciones que han confiado en nuestro trabajo. En particular, a las embajadas y agencias de financiación y cooperación que nos apoyan desinteresadamente para que podamos continuar defendiendo de manera gratuita y profesional los derechos de muchas personas.

Agradecemos especialmente a las personas que han confiado en nosotras para acompañar su reclamo de justicia. En 2021 seguiremos caminando de manera firme, exigiendo justicia, verdad y reparación, y apoyando la construcción de un estado social y democrático de derecho en México.

* *
*

Director General

Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Litigio

Isabel Suárez Terrazas

Brayan Alberto Jove Vázquez

Itzel Hernández Romero

Cristina Lozano de la Garza

Andrea Suárez Trueba

Desarrollo Institucional

Diana Carolina Palencia Ochoa

Comunicación

Pablo Landero de Vicenzo

Administración

Miriam Ruiz Hernández

Consejo Consultivo

Luis Armando González Placencia

Edgar Armando Benjamín Cruz González

Mara Hernández Estrada

Mario Santiago Juárez

Alejandro Posadas

Para mayor información sobre nuestras actividades consulta nuestra página web:

www.idheas.org.mx

Síguenos en redes sociales:

Twitter: @idheasdh

Facebook: /idheasdh

Youtube: IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos

© IDHEAS 2021, todos los derechos reservados.

Esta publicación está libre de derechos de autor, si bien puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio sin pago de tasas, a cambio sólo pedimos que se mencione la autoría del mismo. No está permitida su venta o uso comercial, en tal caso, podría ser motivo de denuncia.